

CUADERNOS DE COYUNTURA

Política | Sociedad | Cultura | Economía | Internacional

Número 14. Edición Primavera. Septiembre 2016.
www.nodoxxi.cl



CUADERNOS DE COYUNTURA

Año 4 | número 14

Publicación bimestral | Septiembre 2016

Fundación Nodo XXI

Santiago | Chile

www.nodoxxi.cl

Presidente_

Carlos Ruiz Encina

Director_

Giorgio Boccardo

Editor_

Sebastián Caviedes

Equipo de Investigación_

Andrés Bustamante

Andrés Estefane

Andrés Fielbaum

Camilo Ortega

Cristina Jara

José Quintana

Juan Radrigán

Lautaro Díaz

Pamela Soto

Sebastián Aylwin

Diseño Original_

Yovely Díaz Cea

Javiera Andrade

Suscripción y contacto_

suscripciones@nodoxxi.cl

*Más detalles sobre la construcción de índices y
el procesamiento estadístico de los datos visitar:
www.nodoxxi.cl*

Desmercantilizar la vida social:

LA CONFLUENCIA EN UNA DEMANDA POR DERECHOS

Editorial



Intempestiva, pero no sorprendentemente, dos sendas marchas de rechazo contra el sistema de pensiones han vuelto a poner en el tapete el poco aprecio que la elite chilena le reserva a la mayoría de sus jubilados. Conscientes de ello y de la centralidad que el sistema de AFP tiene para la economía, especialmente para el mercado financiero chileno, el Gobierno y el gran empresariado han salido rápidamente a disputar el sentido de esta demanda, afirmando que se trata de una buena oportunidad para modernizar el sistema, habida cuenta de los desafíos económicos y demográficos que deberá enfrentar el país en los próximos años. Con llamativa celeridad ambos actores han aceptado las insuficiencias del mecanismo de capitalización individual, señalando la necesidad de complementarlo, sea con un aporte de los empleadores o con uno mayor de los cotizantes.

En ese sentido, la discusión ha buscado ser reducida a la disputa por el control de esos nuevos fondos: o van a las cuentas individuales y en ese caso aumentarían el capital manejado por las AFP, o van a un “Pilar de Ahorro Colectivo”, a partir del cual el Estado contará con más recursos para mejorar las pensiones más bajas. Una reedición del absurdo “dilema” del capitalismo chileno: o más rentismo desembozado o más regulación de ese rentismo, aunque siempre en los marcos del Estado subsidiario. Vale decir, siempre manteniendo ajeno al debate el hecho de que manos privadas, en nombre de una sospechosa “racionalidad” del mercado, puedan obtener ganancias bajo la protección del Estado.

Las protestas, sin embargo, han ido más allá, flanqueadas por el lema de “No + AFP”, llevando la discusión hacia otro plano: el de la desmercantilización de la reproducción de la vida. En efecto, como otra dimensión del malestar social incubado en Chile, lo que estalla es un alegato también orientado en la dirección de recuperar los derechos sociales perdidos. No obstante, como ha demostrado la otra gran demanda de este tipo en nuestro país (la educacional), desmercantilizar supone chocar de frente

“La magnitud y la cantidad de intereses creados que cruzan al sistema de AFP y al negocio de la educación convierten en un problema político de proporciones el dar una solución razonable a estos asuntos. No obstante, lo claro es que cualquier demanda por derechos, que exija mayor democracia y que enfrente la mercantilización, deberá necesariamente desestimar a la elite concertacionista como agente de ese cambio.”

con un actor orgánicamente constituido, conformado no sólo por el gran empresariado, sino también por la elite política de la transición. Los vínculos de políticos –especialmente de la Concertación– con los directorios de las AFP y con el negocio de la educación, revelan el límite exacto que de una transformación conducida por ellos podría esperarse. En ello radica la incapacidad política de la Concertación para responder sustantivamente a las demandas de la sociedad.

Que emerja una nueva disputa en cuyo centro esté la desmercantilización de los derechos sociales permite, además, trazar el sentido histórico que adopta ese reclamo en la actual sociedad chilena. Diferente al clásico anhelo por integración a los beneficios del crecimiento económico del siglo XX, este alegato nos avisa –como lo hace la propuesta en que hoy trabaja el Gobierno para descomprimir el tema de las pensiones– de lo inconducente y despolitizante que es someter tales cambios al desarrollo económico: tener mayores niveles de ingreso o de crecimiento no tiene por qué redundar en mejores pensiones o en educación de calidad, como tampoco tiene por qué hacerlo una mayor intervención estatal. Como se ha repetido: en Chile más Estado no implica menos mercado. Por el contrario, la acción subsidiaria del primero refuerza la escasa competencia que se produce en el segundo.

La magnitud y la cantidad de intereses creados que cruzan al sistema de AFP y al negocio de la educación convierten en un problema político de proporciones el dar una solución razonable a estos asuntos. No obstante, lo claro es que cualquier demanda por derechos, que exija mayor democracia y que enfrente la mercantilización, deberá necesariamente desestimar a la elite concertacionista como agente de ese cambio. ▼

Fundación Nodo XXI
Santiago, Septiembre del 2016

Las reformas en riesgo y el nuevo ciclo electoral:

EL ESCENARIO PARA LAS FUERZAS EMERGENTES

Andrés Fielbaum • Sebastián Aylwin



Fuente: Agencia Uno.

RESUMEN:

La crisis de legitimidad que enfrentan los partidos políticos en general, y los sectores progresistas de la Nueva Mayoría en particular, abre un escenario novedoso para las fuerzas emergentes. La dificultad para sacar adelante las reformas antineoliberales traspasa las expectativas de emergencia política al escenario electoral, en el que a su vez se enfrentan riesgos y desafíos nuevos.

PALABRAS CLAVE:

- Emergencia política.
- Progresismo.
- Ciclo electoral.
- Reformas.

La situación política en el país preserva las condiciones generales de los últimos años: un fuerte descrédito de la actividad política, amplificada por los continuos escándalos que involucran la relación entre el empresariado y los partidos políticos, y una incapacidad de los diversos actores institucionales de encauzar la crisis hacia alguna salida con legitimidad social. En las siguientes secciones, se analizan las principales consecuencias del escenario para las fuerzas emergentes, con énfasis en el ciclo electoral que está por comenzar. Cabe destacar que la situación de crisis de legitimidad, si bien implica oportunidades para las fuerzas nuevas, es también un escenario sumamente riesgoso, toda vez que la política como un todo parece corrompida. Más aún, nuevos fracasos en los intentos de conquistar reformas que avancen en derechos sociales podrían consolidar una situación de prescindibilidad histórica de estas nuevas fuerzas, limitándolas a una posición de crítica bien elaborada pero sin capacidad de acción política para transformar la realidad.

I. CONTEXTO GENERAL: FRACASO DE LA POLÍTICA REFORMISTA Y OCASO DEL PROGRESISMO CONCERTACIONISTA

Hay diversos fenómenos ocurriendo paralelamente. La irrupción de los ex Presidentes Lagos y Piñera, la crítica situación de la ministra Blanco, el alzamiento de la demanda por un nuevo sistema previsional, la nueva agenda energética y las fuertes críticas a la reforma educacional son algunas de las principales. En lo que aquí refiere, resulta particularmente importante la difícil situación de las diversas reformas prometidas por el Gobierno. Al menos dos efectos merecen particular revisión: las dificultades de las fuerzas emergentes para incorporar elementos antisubsidarios en la agenda reformista, y la crisis del sector sindicado como “progresista” al interior de la coalición gobernante, toda vez que disputa un espacio político y social similar al que buscan las fuerzas emergentes. Este sector, si bien inorgánico, puede identificarse con el PC, IC, MAS y sectores de los partidos históricos de la Concertación, como el PPD, que han defendido la necesidad de hacer reformas.

Para este artículo se tomará como base el diagnóstico de que las reformas propuestas por el gobierno en general tienen como foco regular el mercado en los derechos sociales, mas no eliminarlo¹. Esta situación se contrapone a la voluntad manifiesta de la mayor parte de las fuerzas emergentes. Varios casos son relevantes de señalar al revisar las iniciativas de los últimos años. Revolución Democrática apostó por una política de *colaboración crítica*, es decir, de participación en áreas prioritarias del gobierno sin incluirse orgánicamente en la Nueva Mayoría. Esta política se expresó, específicamente, con una participación relevante en el Mineduc. Su reciente salida de esta cartera, complementada por la decisión de prescindir de alianzas con esta coalición para las próximas elecciones municipales, refleja que la apuesta estuvo lejos de dar los réditos esperados.

Izquierda Autónoma, por su parte, ha expresado explícitamente su vocación por incorporar elementos que fortalezcan la educación pública en la discusión sobre educación superior, asumiendo que un fracaso en tal demanda implicaría un fracaso del movimiento estudiantil. Si bien esta iniciativa aún no termina de definirse, la primera propuesta enviada por el Ejecutivo da cuenta de que los objetivos buscados en este caso tampoco han sido alcanzados aún.

Otras fuerzas han centrado sus reclamos en la política de gratuidad, por sus condiciones, su cobertura y/o su gradualidad. La propuesta de ligar la cobertura de la gratuidad al crecimiento del país es también un sonado fracaso. De este modo, es posible concluir que de momento ninguna de las fuerzas que han surgido en estos últimos años ha tenido la capacidad para impulsar las transformaciones requeridas, pese a la diversidad de apuestas, tanto en términos de contenido como de táctica específica.

1 Para profundizar en este punto, ver, entre otros, los diversos informes que Fundación Nodo XXI ha publicado a propósito de la Ley de Educación Superior, Ley de Carrera Docente, Ley de Desmunicipalización y la Reforma Laboral. Disponibles en: www.nodoxxi.cl

No cabe duda que todas estas fuerzas han mantenido su capacidad de plantear críticas con legitimidad, sin embargo, la superación de aquella posición no ha sido aún posible. Las encuestas complementan esta idea: si bien los nuevos liderazgos tienen mayor aprobación que la mayor parte del espectro político, siguen muy por debajo de la legitimidad con la que contaron dirigentes políticos tradicionales en las últimas décadas, cuando la Concertación mantenía con mayor vigencia su capacidad de conducción del país².

El segundo fenómeno a analizar es la situación del sector denominado “progresista” al interior de la Nueva Mayoría. El nuevo gobierno de Michelle Bachelet implicó, entre otras cosas, la posibilidad de trasladar el debate político al interior de la Nueva Mayoría. La discusión entre los denominados “sectores conservadores” y “sectores progresistas” pareció, desde un comienzo, marcar un clivaje relevante al interior de la coalición. Desde la cuña de “la retroexcavadora” del presidente del PPD, Jaime Quintana, pasando por la pelea entre los más “realismo” y los más “sin renuncia”, el ambiguo programa presentado por Michelle Bachelet en 2013 ha tenido distintas interpretaciones que han agitado de manera permanente las aguas al interior de la coalición oficialista.

Este clivaje fue particularmente alzado por sectores de izquierda al interior o en las fronteras de la Nueva Mayoría. Así, Marco Enríquez-Ominami ha planteado desde 2014³ su deseo de participar en unas primarias al interior de esta alianza para representar a los sectores progresistas. En la misma línea, surge la posible candidatura de Isabel Allende. Se ha llegado a plantear a las primarias o primera vuelta del próximo año como el hito clave para definir la disputa entre estas dos almas.

Desde algunas organizaciones sociales se fue reforzando la misma idea. La propia presidenta de la CUT acusó a los sectores conservadores⁴ de querer moderar el programa, al tiempo que ha habido vocerías al interior de la Confech que han utilizado el mismo argumento en la discusión sobre gratuidad⁵. Sin embargo, esta retórica ha decantado con fuerza en los últimos meses. Y si bien los conflictos al interior de la Nueva Mayoría persisten -basta ver, por ejemplo, las recientes declaraciones del ex ministro Burgos respecto a la fecha de caducidad de la coalición-, la apuesta por construir una posición fuerte desde tal mundo progresista parece haber ido caducando.

Varios factores se confabulan para esta situación. Por un lado, el fracaso del afán reformista del gobierno. La fuerza para un eventual sector progresista radicaba en la posibilidad de exhibir exitosas reformas que apuntasen a la universalización de derechos durante este gobierno. Sin embargo, las reformas han ido perdiendo relevancia y apoyo, por su vocación de regulación en lugar de fortalecimiento de la provisión pública de derechos. La Reforma Laboral⁶, la Ley de Carrera Docente y la Reforma Educacional⁷ son particularmente relevantes en este punto⁸. El rol del ministro Eyzaguirre es muy gráfico: después de haber sido calificado como idóneo

2 Ver, entre otros, Centro de Estudios Públicos. *Encuesta de Opinión Pública, julio-agosto de 2016*. Recuperada de: <http://www.cepchile.cl/estudio-nacional-de-opinion-publica-julio-agosto-2016/cep/2016-08-18/165239.html>

3 Vargas, F. (2014, 20 de Marzo). ME-O mira al 2017: “Mi esperanza es tener una gran primaria de centroizquierda”. *El Mercurio*. Recuperado de: <http://www.emol.com/noticias/nacional/2015/03/20/708924/me-o-mira-al-2017-mi-esperanza-es-tener-una-gran-primaria-de-centroizquierda.html>

4 Cooperativa. (2016, 25 de Enero). CUT acusó a sectores conservadores de la Nueva Mayoría de “moderar” el programa *Cooperativa*. Recuperado de: <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/trabajo/proyectos/cut-acuso-a-sectores-conservadores-de-la-nueva-mayoria-de-moderar-el/2016-01-25/092023.html>

5 The Clinic (2015, 2 de Octubre). Confech mira con desconfianza el mecanismo para la gratuidad en la educación superior: “Esto es un voucher encubierto”. *The Clinic*. Recuperado de: <http://www.theclinic.cl/2015/10/02/confech-mira-con-desconfianza-el-mecanismo-del-gobierno-para-la-gratuidad-en-la-educacion-superior-esto-es-un-voucher-encubierto/>

6 Grupo de Estudios del Trabajo. (2015, Abril). *Minuta Agenda Laboral*. Fundación Nodo XXI. Recuperado de: <http://www.nodoxi.cl/wp-content/uploads/Minuta-Agenda-Laboral-GET-NodoXXI.pdf>

7 Grupo de Estudios de Educación. (Mayo 2015). *Elementos de continuidad y cambio en el Proyecto de Ley que crea el Desarrollo Profesional Docente*. Fundación Nodo XXI. Recuperado de: http://www.nodoxi.cl/wp-content/uploads/REFORMA_DOCENTE_FINAL.pdf

8 Cabe señalar que la Reforma a la Educación Superior está en sus primeras etapas legislativas, pero su primera versión es regresiva.

por uno de los principales liderazgos del sector, como es Camila Vallejo⁹, ha terminado siendo sindicado como el gran responsable de una propuesta de reforma educacional que ha causado rechazo transversal¹⁰.

Por otro lado, los casos de financiamiento irregular de la política han golpeado con mucha fuerza a este sector, quizá de modo más decisivo por lo simbólicamente contradictorio que significa ver a fuerzas progresistas cooptadas por el empresariado, más aún en el caso del yerno de Augusto Pinochet. Los casos del ex ministro Rodrigo Peñailillo, de la alcaldesa Carolina Tohá y, principalmente, de Marco Enríquez-Ominami, visibilizaron la transversalidad de la colonización empresarial de la política, volviendo inviable un discurso de nuevas formas de hacer política de parte de tales personajes.

La irrupción de Ricardo Lagos es especialmente relevante para este sector, dada su capacidad de conquistar a buena parte de sus principales referentes. Así, Carlos Ominami ya lo llamó a asumir un liderazgo principal, mientras que Isabel Allende asumió su disposición a declinar una eventual candidatura si el apoyo a Ricardo Lagos se vuelve indiscutible. Si bien otros líderes del sector, como Alejandro Navarro y Sergio Aguiló, han manifestado su indisposición a colaborar en una eventual candidatura laguista, ni siquiera han sido capaces de convencer a sus propias filas de seguir esa decisión¹¹. No obstante la eventual candidatura de Lagos recibió un fuerte golpe con el magro resultado obtenido en la última encuesta CEP, este mismo sondeo la consolida como la principal carta de la coalición gobernante. De tal suerte, el sector progresista al interior de la Nueva Mayoría pareciera quedarse sin discurso, sin candidatos y, por tanto, muy entorpecido en su iniciativa por trasladar hacia el interior de la coalición la disputa principal para el próximo ciclo electoral.

II. MOVIMIENTOS EN LA IZQUIERDA

Habiendo revisado aquellos movimientos de la política general, que son particularmente relevantes para la emergencia de las nuevas fuerzas, es posible ahora detenerse con mayor profundidad en el escenario para las diversas agrupaciones existentes en la izquierda política emergente y, en particular, en sus perspectivas para el próximo ciclo electoral.

El inicio de la temporada de elecciones generales -este año con las municipales y el próximo con las parlamentarias y presidenciales- ha impactado en el heterogéneo campo de las organizaciones de izquierda o progresistas por fuera de la Nueva Mayoría. Con diversa intensidad, todas las organizaciones -Izquierda Autónoma, Revolución Democrática, Partido Humanista, Izquierda Libertaria, Fundación Crea, Movimiento Autonomista, Igualdad, entre otros- están oficialmente participando de las elecciones municipales, ya sea para alcaldes o concejales. Esta intervención institucional, altamente reglada y menos movimentalista, ha construido la necesidad de formar alianzas para inscribir las candidaturas o para tener diseños eficientes en lo electoral, poniendo a prueba en los próximos meses las capacidades orgánicas de dichas organizaciones para sostener una campaña formal. Por tanto, merece la pena repasar los movimientos que han ocurrido en este campo en los últimos años.

No cabe duda que 2011 fue el año que electrificó el caldo de cultivo de la aquel entonces “izquierda extra-parlamentaria”, pero cuando el Partido Comunista (PC) abandonó el barco y

9 Cádiz, P. (2014, 11 de Noviembre). Camila Vallejo respalda a Eyzaguirre: “Yo no sé si haya alguien más idóneo para llevar a cabo la reforma”. *La Tercera*. Recuperado de: <http://www.latercera.com/noticia/politica/2014/11/674-604136-9-camila-vallejo-respalda-a-eyzaguirre-yo-no-se-si-haya-alguien-mas-idoneo-para.shtml>

10 Cabe mencionar que el rechazo a la reforma se fortaleció con la inesperada petición de renuncia a la Rectora Roxana Pey, quien fue defendida por diversas fuerzas políticas y por el Consejo de Rectores.

11 Soto, M.J. y Siredey, F. (2016, 15 de Agosto). Oficialismo dice que Aguiló y Navarro no representan a sus partidos. *La Tercera*. Recuperado de: <http://www.latercera.com/noticia/politica/2016/08/674-692605-9-oficialismo-dice-que-aguiló-y-navarro-no-representan-a-sus-partidos.shtml>

se desembarazó del “extra” gracias a un pacto con la Concertación, su lugar se llenó de aire y de espacio. Es indiscutible que en la polinización posterior al 2011 el movimiento estudiantil fue el principal agente. Sea por lo que representó, por su legitimidad, su impacto, su amplitud social o por la exuberante disposición activista, cuantitativa y cualitativa, que a la larga fortaleció todo tipo de demandas ciudadanas, sociales y ambientales, entre otras, al punto que hoy ex dirigentes estudiantiles conforman muchas de las organizaciones sociales movilizadas. En la actualidad, y sólo por dar algunos ejemplos, organizaciones ambientales de diversa especificidad (en defensa de localidades, recursos o en contra de un proyecto determinado) y feministas, que además de acciones externas cumplen una función autoformativa que rápidamente ha construido una subjetividad desafiante, constituyen parte del entramado social de un nuevo campo de acción, ajeno al tradicional de la transición, que se expande en los ámbitos que abarca, aunque –como se verá– no necesariamente ocurra lo mismo con su composición social.

En el ámbito político es aún más clara la influencia del principal actor de las movilizaciones del 2011: el movimiento estudiantil. Tanto así, que las primeras y principales organizaciones que apuntaron a una constitución e incidencia política provinieron de las dos universidades más emblemáticas del país. Del movimiento Nueva Acción Universitaria (NAU) de la Universidad Católica, salieron los líderes y fundadores de Revolución Democrática (RD), entre ellos su principal rostro público, Giorgio Jackson, y otras figuras relevantes como Miguel Crispi y Noam Titelman. En la Universidad de Chile, hegemonizada entonces por las Juventudes Comunistas, irrumpió Izquierda Autónoma (IA), aprovechando el vacío que generaba el desplazamiento del PC hacia la Concertación y el empuje del propio crecimiento orgánico e ideológico, desplazando a Camila Vallejo en las elecciones de la Fecha instalando a Gabriel Boric como su principal figura, junto a otras como Francisco Figueroa y Valentina Saavedra.

A poco andar, se impuso el escenario electoral en 2013. Respecto a este, cabe recordar los resultados de aquellas apuestas generales por representar a un nuevo actor, las que estuvieron reflejadas en las 7 candidaturas presidenciales por fuera de la Alianza y la Nueva Mayoría. Si se consideran sólo las candidaturas de independientes de izquierda, Roxana Miranda, Alfredo Sfeir y Marcel Claude alcanzaron a sumar en conjunto sólo un 6,40%, lo que corresponde a 421.593 votos. Si se añade a ello los resultados de Marco Enríquez-Ominami, el porcentaje equivaldría a 17,39%, lo cual, en votos, representa un total de 1.145.135. Para interpretar este resultado, hay que considerar la abstención de un 50,64%, la que si bien no es comparable con las ocurridas en anteriores elecciones presidenciales –al ser la primera con inscripción automática y voto voluntario–, sí permite identificar una fuerte baja en la votación respecto a procesos previos¹². Es dable especular cuánto amortiguaron la caída las nuevas candidaturas, aunque sea imposible identificar el voto nuevo que lograron atraer. Lo que sí es seguro, es que incluso con ello la desvinculación con la política es un fenómeno que trasciende ideologías.

Por su parte, RD e IA se abstuvieron en primera vuelta para la elección presidencial (RD apoyaría finalmente a Bachelet en segunda), postulando candidatos a las elecciones parlamentarias de 2013 y logrando que sus principales figuras resultaran electas. Sin embargo, desde un comienzo tomaron caminos separados. La opción de RD por presionar a que se le reconozca a Jackson como el candidato de oposición a la derecha en Santiago, ante lo cual la Nueva Mayoría cedió, y el apoyo a la candidata Bachelet en segunda vuelta –lo que acuñó el concepto “colaboración crítica” en la colectividad–, contrastó con las candidaturas independientes y la omisión en las elecciones presidenciales por parte de IA. En adelante, las dos organizaciones recorrieron el mismo camino, pero en veredas opuestas.

Más allá del conflicto educacional, las estrategias de constitución nos entregan experiencias diversas. En la consolidación política-orgánica, Revolución Democrática aparece como un ejemplo interesante, no sólo en la constitución legal de un partido, sino también en los procesos

12 El Mercurio. (2013, 15 de Diciembre). La abstención histórica en las elecciones de Chile. *El Mercurio*. Recuperado de: <http://www.emol.com/especiales/2013/actualidad/nacional/carrera-presidencial/abstencion-historica.asp>

de discusión y procesamiento legítimo en el seno de la orgánica interna, vistosos incluso para un observador externo. Por otro lado, Izquierda Autónoma ha sabido explorar la dimensión político-intelectual como una forma de adentrarse en la arena política, cruzando un espectro transversal por vías poco tradicionales.

Escapa a este artículo hacer un balance de las opciones que ambas organizaciones tomaron desde su emergencia, el año 2013, hasta la fecha, pero sin duda es necesario hacerlo, de la forma más crítica y fría posible, sin achacar siempre las diferencias a los asuntos ideológicos, permitiendo el espacio para el diálogo táctico.

El ciclo 2013-2016 no parece haber cumplido las ambiciosas expectativas de las nuevas organizaciones políticas. No obstante, ésta es la tónica general de todo el sistema político. Es necesario considerar el impacto que el vacío político general, instalado en Chile, afecta a las organizaciones que pretenden actuar en la arena de la política. Es muy distinto intervenir en un sistema político organizado racionalmente, que en otro con altísimos niveles de desorden o entropía. Por ello, la paradoja es que, a pesar de las dificultades para concretar sus objetivos, ello no ha sido impedimento para cosechar otros frutos, necesarios en el camino de la constitución política. En ese sentido, es innegable la relevancia del logro de RD de constituirse en partido, en la legalidad, pero también en su magnitud y capacidad orgánica. El quiebre de IA viene a empañar un ciclo de acumulación social, ideológica y, por sobre todo, de proyección de figuras hacia la discusión pública, que la posicionan como una entidad importante en las organizaciones y personalidades inorgánicas de la izquierda. Queda pendiente ver si se logra rescatar todo aquello tras el cisma.

III. EL NUEVO RAYADO DE CANCHA

El escenario 2016-2017 implica un desafío distinto para el nuevo campo de la izquierda, en particular la coyuntura electoral. Las elecciones son momentos de expresión del capital político y social acumulado durante los años del período presidencial. Si en los últimos 3 años los objetivos se han medido en procesos largos, que no se juegan en uno o dos hechos particulares, para el año que viene se requerirá demostrar, a la sociedad general, que las nuevas organizaciones políticas son capaces no sólo de avanzar en sus propios objetivos, sino también en constituirse en alternativa real a la política de la transición. En aquel escenario, sería un error fijar los objetivos propuestos para el proceso electoral en las necesidades orgánicas de acumulación inmediata, desatendiendo la visión que la sociedad se va formando de las nuevas organizaciones y, en definitiva, cuán dispuestas están a eventualmente hacerse cargo del país. Es posible que, por el estado de madurez de las organizaciones, ninguna pueda, por sí sola, pueda cumplir las expectativas de una sociedad que desconfía profundamente de la política tradicional, pero que aún no da señales de confiar por completo en una nueva política.

A lo anterior debe sumarse que el nuevo sistema electoral presenta por igual riesgos y oportunidades. Presentado como un sistema que reemplaza al binominal, el sentido común indica que se ha construido una nueva cancha, más justa y equilibrada, en la cual todos podrán competir con la tranquilidad de que los resultados serán representativos. Pero la situación configurada para la próxima elección es un poco más compleja. El nuevo sistema proporcional corregido¹³ abre la puerta para terminar con la lógica binominal y permitir la representación de terceras mayorías, no obstante eso está lejos de estar asegurado. La principal dificultad que representa el nuevo sistema es la ampliación de los distritos, fusionando varios de los que existieron bajo el sistema binominal, lo que en la práctica significa que aún el último cupo a integrar deberá obtener un considerable número de votos. Este sistema, en lo formal, significa un fortalecimiento del principio “una persona un voto”, mas, en su diseño concreto, favorece

13 Morales, M. (2015, 2 de abril). El nuevo sistema electoral: ventajas y desafíos. *Mensaje*. Recuperado de: <http://www.mensaje.cl/sociedad/el-nuevo-sistema-electoral-ventajas-y-desafios>

a las grandes máquinas partidarias y genera grandes dificultades para que organizaciones de menor tamaño puedan aprovechar los elementos representativos del sistema.

En una simulación del nuevo sistema, utilizando los datos de la elección de 2013, todos los distritos que fueron integrados en su totalidad por el duopolio Nueva Mayoría/Derecha, lo serían igualmente bajo el nuevo sistema. Esta simulación tiene una importante distorsión al no considerar que las terceras fuerzas compitieron comúnmente en uno o dos de los varios que hoy componen los nuevos distritos. Resultados levemente más optimistas se logran considerando a todos los independientes o partidos de izquierda como un “tercer bloque” -lo que supone que efectivamente se presentarán en una sola lista-, pero, aun así, la agregación mecánica de un electorado con preferencias heterogéneas es una base menos sólida que la suma mecánica de los votos obtenidos por la Nueva Mayoría en los antiguos distritos.

Finalmente, al funcionar con un sistema en que compiten listas primero y luego candidatos al interior de la lista, cada alianza o conglomerado debe ser capaz de integrar su lista con la mayor cantidad de candidatos competitivos, aun cuando se sepa que la mayoría de ellos no vaya a integrar y, en el caso de las terceras fuerzas, casi con certeza todos menos uno no podrá ganar un escaño. Esto requerirá tener a disposición muchos más candidatos de los que se sabe se podrá integrar, e idealmente aquellos deben ser competitivos para sumar votos a la lista. Como ejemplo, en un distrito de 8 escaños con comunas dispersas territorialmente, la tercera fuerza debiese llevar el máximo de candidatos (9 en este caso), distribuirlos por el territorio distrital y elegir a uno o dos para que hagan campaña en las ciudades más importantes del distrito; los otros 7 no tendrán ninguna posibilidad de ganar. Si los 9 candidatos quisieran ganar, todos elegirían las ciudades más pobladas para hacer campaña, lo que debilita a la lista como un todo.

Un caso ejemplar en este sentido es el nuevo (no por ello menos emblemático) Distrito N°10, compuesto por las comunas de Santiago, Providencia, Ñuñoa, Macul, San Joaquín y la Granja. Una simulación utilizando los resultados de las votaciones del año 2013 en los distritos que integraban las mismas comunas, entrega el siguiente resultado:

Tabla 1. Cálculo de coeficiente de D'Hont y simulación de candidatos elegidos según votos obtenidos por pacto para el nuevo distrito 10.

Cargo	Pacto					
	Nueva Mayoría	Alianza	Partido Humanista	Si tú quieres, Chile cambia (PRO)	Nueva Constitución para Chile (Igualdad)	Fuera de Pacto
1	150.528,0	154.745,0	10.250,0	18.722,0	22.638,0	75.288,0
2	75.264,0	77.372,5	5.125,0	9.361,0	11.319,0	37.644,0
3	50.176,0	51.581,7	3.416,7	6.240,7	7.546,0	25.096,0
4	37.632,0	38.686,3	2.562,5	4.680,5	5.659,5	18.822,0
5	30.105,6	30.949,0	2.050,0	3.744,4	4.527,6	15.057,6
6	25.088,0	25.790,8	1.708,3	3.120,3	3.773,0	12.548,0
7	21.504,0	22.106,4	1.464,3	2.674,6	3.234,0	10.755,4
8	18.816,0	19.343,1	1.281,3	2.340,3	2.829,8	9.411,0

Elaboración propia en base a datos del Servel.

La columna “Fuera de Pacto” representa las votaciones de Giorgio Jackson en Santiago y de Francisco Figueroa en el distrito Providencia/Ñuñoa. Sin considerar algunas sensibles variables que debiesen cambiar para la próxima elección, lo que inmediatamente salta a la vista es que el resultado es el mismo que hace 3 años: la integración de un candidato fuera del duopolio (en 2013, Giorgio Jackson). El otro antecedente importante es que el último electo por duopolio, en

este caso un candidato de la derecha, queda a sólo mil votos de una segunda integración de la dupla fuera de pacto. Aquella diferencia sería fácilmente subsanable si se incorpora la votación de otros pactos de izquierda, todo lo cual depende de que exista dicha sinergia.

No se pretende hacer en este artículo un análisis electoral o politológico de las próximas elecciones parlamentarias, sino llamar la atención sobre un dato que se desprende del análisis superficial que se acaba de realizar: para aprovechar las ventanas que se abren con la reforma al sistema electoral, se requieren alianzas con capacidad de coordinación, diálogo y decisión para elaborar un diseño orientado a escalar hasta aquellas ventanas. En términos orgánicos, el escenario es incluso más exigente que bajo el sistema binominal, por cuanto requiere un diseño fino y mucha coordinación (y generosidad) para cada uno de los distritos en los que se pretenda competir. No asumir ese desafío de diálogo interno entre las nuevas organizaciones políticas de la izquierda, puede significar desaprovechar una importante oportunidad en un escenario donde las expectativas a veces juegan en contra. De todas formas, esta es una responsabilidad que no se le puede adjudicar a una organización, pues la batalla que viene es en el campo privilegiado de la política tradicional, lugar donde ninguna fuerza puede sola.

IV. ¿CÓMO ARMARSE EN TIEMPOS DE DESARME?

En este texto se han analizado aquellos elementos del escenario político que son particularmente relevantes para los desafíos de las fuerzas emergentes. Por una lado, el efecto centrífugo que el vacío político comienza a tener sobre los partidos políticos. La extrema debilidad de éstos, enfrentados a los casos de corrupción y a la insoportable levedad de su acción política, contrasta con la efectividad de camarillas que cruzan el espectro político sin respetar ideologías, representantes empresariales ubicados en carteras ministeriales y la intervención directa de poderes fácticos influyendo en las políticas públicas -lo que ha sido la tónica de este gobierno. Todo ello está generando una verdadera diáspora al interior de los partidos, lo que a su vez profundiza el vacío político en una espiral que no parece que vaya a terminar pronto.

En ese escenario, algunos fenómenos tienen particular relevancia para los desafíos de emergencia política del conjunto de fuerzas que se han formado a partir de las movilizaciones por la educación de los últimos años. La persistencia y profundización del rol subsidiario del Estado en cada una de las reformas impulsadas por el Gobierno, dan cuenta de la dificultad de las fuerzas de cambio por incorporar elementos sustantivamente diferentes en la discusión política concreta. Los problemas del Gobierno han afectado también al denominado sector “progresista” de la Nueva Mayoría, abriendo un espacio que puede ser disputado por las nuevas organizaciones.

Así, las condiciones para la consolidación de un espacio en el espectro político que agrupe a estas nuevas organizaciones existen, sobre la base del malestar contra la privatización de la vida. Para ello, se requiere sentar las bases comunes para el entendimiento sobre la situación concreta de la política nacional. Nunca hay que olvidar la enorme capacidad que ha demostrado la Concertación por casi tres décadas para desarticular estos esfuerzos de unidad a su izquierda, iniciativa del adversario que en muchas ocasiones aparece disfrazada como una mano amiga.

Pero, en aquel escenario, el proceso electoral es una oportunidad tanto de acumulación política de la coyuntura nacional, como para articular el entendimiento entre las nuevas organizaciones. Probablemente sea muy prematuro para hablar de una alianza, mucho más de un Frente, pero lo que no cabe duda es que el costo de no asumir ese desafío será mucho mayor que aquel que habrá por haberlo intentado. ▼

Cambio sustantivo en la política de infancia: **AMENAZAS Y POSIBILIDADES**

Pamela Soto



Fuente: www.emol.com

RESUMEN:

La crisis de la institucionalidad de protección a la infancia en Chile ha traído consigo un consenso social amplio respecto de la necesidad de iniciar una transformación profunda en los modos de relación del Estado con la infancia y sus derechos. Al mismo tiempo, este consenso ha abierto la posibilidad de democratizar ampliamente el debate respecto de los derechos de los niños y niñas. No obstante, los proyectos de ley presentados recientemente por el Ejecutivo han tenido poca visibilidad y la sociedad civil ha tenido una baja participación en ellos. Mientras mediáticamente se abre el debate sobre la crisis del Servicio Nacional de Menores (Sename), la posibilidad de incidir en cambios sustantivos, que permitan cuestionar la forma en que el Estado ha asumido su relación con los derechos sociales —no sólo de los niños y niñas—, resulta inimaginable. Aquí se plantea el riesgo de que cambios legislativos e institucionales que son pensados sin dar la cara a la sociedad, sean meros maquillajes al no alterar verdaderamente las condiciones de vida de los sujetos, particularmente niños y niñas, para mejorarlas.

PALABRAS CLAVE:

- Infancia.
- Derechos de los niños.
- Derechos humanos.
- Políticas de infancia.

En alguna oficina del Consejo Nacional de la Infancia se redactan hoy las bases de lo que será el futuro Servicio Nacional de Protección a los Derechos de la Infancia. Esto sucede y pasa inadvertido, aun cuando en el último tiempo ha habido un profuso interés de la sociedad chilena, al menos a través de los medios de comunicación, atento a las precarias condiciones del actual servicio encargado de estas materias, el Sename.

La baja participación en la construcción de la nueva institucionalidad y sus marcos legales pareciera ser el tono que ha tomado todo el sistema de reformas y proyectos referido a la infancia y sus derechos. Estos modos de deliberación pasan por alto la necesidad de generar un debate que permita la participación de la sociedad civil en el desarrollo de este nuevo marco regulatorio, limitando las posibilidades que este ejercicio ofrece para democratizar las relaciones sociales y disminuir así la amplia brecha entre Estado y sociedad. Si a esta falta de participación general agregamos que en Chile, culturalmente, la opinión de los niños –a quienes se dirigen estos cambios y los que serán los principales afectados- es escasamente tomada en cuenta en toda clase de determinaciones sobre su vida futura, nos encontramos en un escenario especialmente complejo desde el punto de vista de la legitimidad de los cambios propuestos.

Mientras se vuelve a caer en el horror, tal como ocurrió hace algunos años con el Informe Jeldres¹, y mucho antes en variadas ocasiones –a propósito de noticias, informes de consejos asesores o informes del Comité de los Derechos del Niño-, se sigue privados hoy de la posibilidad de un debate social participativo: en definitiva, pese a la mayor visibilidad en los medios, la sociedad civil tiene escasa incidencia en el actual proceso de reformulación de los marcos generales para las políticas de infancia, situación que –a juzgar por la gravedad de los hechos y las condiciones actuales de los niños y niñas sujetos de atención del Sename- debiese ser una condición intransable para el logro de un nuevo acuerdo social respecto a este tema.

Ante la crisis de las políticas públicas de infancia, surge la pregunta por la capacidad de llevar a cabo cambios sustantivos en la concepción de la niñez que tiene el Estado. ¿Cómo puede el Estado, a través de los mismos mecanismos que han sostenido la precaria situación de la protección de derechos, iniciar transformaciones profundas? ¿Cómo hacerlo si parte del problema de los niños y niñas en Chile se relaciona justamente con el carácter subsidiario del Estado y las nociones de derechos y de infancia que subyacen a sus acciones?

I. ¿DÓNDE ESTÁN LOS PROBLEMAS?

Existe una constatación, con un acuerdo más o menos generalizado, de que el Sename no cuenta con la infraestructura, la diversidad de profesionales, la seguridad laboral y la pericia –entre otras falencias- para enfrentar la gravedad de los casos que recibe. Esta situación es reconocida por los mismos trabajadores, quienes hacen diagnósticos lapidarios respecto de tres aspectos fundamentales: aquellos llamados “técnicos”², los referidos a la infraestructura y los referidos a las condiciones laborales mínimas³.

1 Comisión Especial Investigadora Sename. (2013). *Informe de la comisión especial investigadora del SENAME* [para recabar información y determinar responsabilidades en las denuncias sobre hechos ilícitos ocurridos]. Recuperado de: http://ciperchile.cl/pdfs/2014/04/sename/INFORME_SENAME.pdf

2 Habitualmente relacionados con elementos del diseño de intervención y con la ejecución especializada de la misma por profesionales.

3 Ver Anfur Sename. (2016). *Informe de situación estructural y gestión del Servicio Nacional de Menores–Sename*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/314291947/ANFUR-Informe-Situacion-Estructural-Sename>; y Antrase. *Situación Centros de Administración directa del SENAME Área de Protección de Derechos*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/314292224/ANTRASE-Situacion-Centros-de-Administracion-Directa-Del-Sename>

Este debate necesario sobre las condiciones de vida de los niños y niñas que son objeto de la intervención estatal, ha atrapado la atención de políticos y parlamentarios, quienes reconocen estar abriendo los ojos frente a una realidad que les era desconocida. Así, se asiste incluso a la conmoción de quienes visitaron por vez primera los lugares donde los niños se encuentran internados, y hasta se pueden ver lágrimas en los ojos de algunos de ellos. La idea de que “nuestros niños” (una suerte de contracción poco feliz para denominar a los niños y niñas de nuestro país), quienes son “el futuro de Chile” -olvidando que son también personas en el presente-, vivan en condiciones indignas en centros dependientes del Estado, ha avergonzado profundamente a la sociedad completa.

Si bien es cierto que esta preocupación a la que nos venimos refiriendo ha alcanzado a una gran cantidad de personas y atención, es evidente que no todos poseen el mismo poder para ocuparse de las soluciones. Así, se esperaría que quienes forman parte de la elite política del país asuman una conducta ética en relación con estos cambios, y que, en tanto actores políticos, no se limitasen simplemente a sorprenderse por la ausencia de garantías de derecho. Desde el lugar que ocupan deberían –más que conmoverse- asumir con responsabilidad política la urgencia de los cambios.

En términos gruesos, se puede estar de acuerdo con este diagnóstico, así como con la idea de que el sistema completo -incluyendo el sistema judicial y los Tribunales de Familia- se encuentran sumidos en una *ilusión de la protección*⁴. Que, al parecer, hay una inmensa cantidad de trabajadores en los dispositivos asociados al Sename -tanto de atención directa como colaboradores- que hacen su mayor esfuerzo de manera cotidiana; porque en algún lugar alguien les delega la ilusoria función de proteger la infancia, cuando lo que en realidad está ocurriendo es que están haciendo lo imposible por responder a las necesidades de los niños y niñas que, tristemente, el sistema ha seleccionado para ir a centros residenciales y programas ambulatorios.

Que en esa labor hay algo heroico no se puede negar. En condiciones de precariedad laboral extrema, con lineamientos técnicos insuficientes e incluso mal contruidos, en un contexto de pobreza y escasez de recursos materiales y de trabajadores, se les ha pedido a ellos –al más puro estilo de la mayor fundación de iglesia dedicada a estos temas- “dar hasta que duela”. De ahí la heterogeneidad de la atención a los niños y niñas, de ahí el alto grado de discrecionalidad de quienes lideran programas y proyectos, de ese mandato de hacer lo que se pueda con los recursos disponibles en ausencia de una política racional y de fiscalización. En este contexto, es posible encontrarse con experiencias maravillosas y también con el horror: aun así, nada de eso parece depender del servicio. Los trabajadores están en un lado de la vereda, intentando producir milagros cotidianos, mientras el Sename está al otro lado, entregando lineamientos de objetivos mal contruidos y controlando la gestión con sistemas engorrosos. Se hace lo que se puede con lo que se tiene.

Esta es la situación que se quiere cambiar. El diagnóstico ofrece un escenario en el que prima la precariedad. De ahí que no es posible pensar -nuevamente- en soluciones parciales que apunten a la sobrevivencia del Sename, sino que se requiere de una respuesta efectiva y a la vez energética, es decir, de un cambio sustantivo.

La pregunta que surge frente a esta situación -lo que ha sido denominado con el oxímoron de “crisis permanente” del Sename⁵- es si el modelo actual de atención es perfectible o si, en

4 Estrada, F. (2015). “La ilusión de la protección”. *Revista de Familias y Terapias*, (39). Santiago.

5 El Programa de Protagonismo Infantil de la Universidad Diego Portales, en un esfuerzo por darle sentido al gran malestar que se produjo con la muerte de una niña en un centro del Sename, convocó a trabajadores, profesionales, académicos e interesados en las temáticas de Infancia a un encuentro llamado “Crisis Permanente del Sename”, en el que sistematizó un diagnóstico y propuestas para el SENAME. Ver: <https://www.facebook.com/programaprotagonismo infantil/>

cambio, el nuevo Servicio Nacional de Protección a la Infancia debiese prescindir en algún punto de las lógicas actuales con las que se concibe a la infancia y se selecciona a los sujetos de intervención. Para contestar esta pregunta, resulta imperioso que se abra el debate sobre el diseño del nuevo servicio, así como del proyecto Ley de Garantía de Derechos para niños y niñas que, aún en este escenario, no ha tenido ni la publicidad ni el debate necesario. Es difícil pensar que serán las mismas burocracias entrenadas en la administración del sistema, las que puedan tejer los hilos de una transformación profunda.

Detenerse frente a la pregunta de las características que debe tener el futuro Servicio Nacional de Protección a los Derechos de la Infancia resulta fundamental, en especial si se tiene en consideración que se ha planteado que la transformación del actual sistema de protección requeriría fortalecer la dimensión administrativa en materia de protección de derechos a cargo de dicho servicio, haciendo excepcional la intervención judicial⁶. ¿En qué casos debería actuar dicho servicio? O, lo que es más importante, ¿para qué? ¿Con qué objetivo? ¿Cómo garantizar que la intervención haga operativo el mayor número de derechos?

Las preguntas son muchas y las respuestas no surgen del sentido común. Sin embargo, es evidente que este no es un debate puramente técnico: requiere de una discusión sobre qué es lo que esperamos para los niños y niñas de nuestro país. La posibilidad de abrirse a la pregunta acerca de la condición de los derechos de los niños y niñas en Chile nos termina por configurar como sociedad, permitiendo que emerja desde ahí un consenso que apunte a la forma en que este grupo de edad se integra socialmente.

A pesar de este duro diagnóstico y de lo dolida que parece estar la clase política por los hechos y condiciones del Sename y los graves acontecimientos que ahí ocurren, aún con las escandalosas situaciones que se han develado y que incluyen la muerte de niños y niñas, los funcionarios de Sename⁷ constatan que el Gobierno no ha cumplido el compromiso de mejorar las condiciones de vida al interior de sus centros, así como tampoco las condiciones laborales de sus trabajadores. Entonces, ¿cómo creer que los cambios emanarán de la sola voluntad política declarada en los discursos?

La Presidenta Michelle Bachelet ha alegado que la reforma requiere tiempo. Pese a ello, ni ante la más flagrante vulneración de derechos, que incluye el trato inhumano y degradante –también denominado tortura–, se ha logrado llegar a la convicción de que es urgente una reflexión social en torno al lugar de los niños y niñas. Al contrario, la pregunta por sus derechos parece amenazar al Gobierno y en especial a su presupuesto⁸. Seguramente, si se toma en serio este cuestionamiento, conduciría de manera más o menos directa al debate en torno a los derechos sociales garantizables para la población general, lo que supondría mirar la precariedad sobre la que están contruidos los derechos en materias como salud y educación, entre otros.

Y este es un punto de inflexión, pues las fórmulas utilizadas por los gobiernos –de a lo menos los últimos 25 años– en diversas áreas de derechos sociales suelen ser las mismas, y las modificaciones legales y de políticas públicas parecen dejar intacta la esencia de los problemas que dicen resolver. Así, los consejos asesores y de expertos fracasan en la tarea de transformar la educación o las pensiones. En educación, el paso de la LOCE a la LGE

6 Lathrop, F. (2014). "La protección especial de derechos de niños, niñas y adolescentes en el derecho chileno". *Revista chilena de derecho privado*, (22), pp. 197-229. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-80722014000100005>

7 Como ejemplo, ver Sauré, G. Trabajadores del Sename se toman 3 centros del país por nula respuesta de la autoridad. *La Nación*. Recuperado de: <http://www.lanacion.cl/noticias/pais/nacional/trabajadores-del-sename-se-toman-3-centros-del-pais-por-nula-respuesta/2016-08-17/121010.html>

8 Uno de los elementos más criticados del primer borrador del Proyecto de Ley de Garantía de los Derechos de la Niñez es la forma en que su articulado sometía los derechos a condiciones presupuestarias en el mismo texto de la norma.

no cambió en lo sustantivo la relación del Estado con la educación, ¿por qué un nuevo Consejo Asesor de Infancia podría cambiar concepciones arraigadas acerca de la infancia y sus derechos? ¿Cómo podrían estas burocracias pensar los problemas de otra manera? Las posiciones respecto de la infancia no son neutrales y las soluciones están lejos de ser naturales: responden a ideologías históricamente situadas, que van más allá del problema de los niños y niñas, y están teñidas por el modo de relación del Estado con los derechos de las personas y el estatuto que se les otorga.

II. EL CARÁCTER SOCIAL DEL CASTIGO Y LA EXCLUSIÓN DE LOS NIÑOS

Un elemento fundamental a considerar es que, en la actualidad, la reacción del Estado frente los niños y niñas que han sufrido vulneraciones de derechos no puede ser analizada sin tomar en cuenta el contexto de la estructura socioeconómica en la que se produce. Tal como sucede en el derecho penal y en coincidencia con la crítica que de él hace Baratta⁹, el sistema de menores en Chile actúa –y castiga– preferentemente a niños y niñas de sectores sociales subalternos. De esta manera, así como todas las personas cometen delitos y sólo algunas terminan en la cárcel, muchos niños y niñas son vulnerados en sus derechos y sólo algunos terminan siendo objetos de intervención del sistema de menores.

Esta *selección* de los niños y niñas está en el centro de la política de protección a la infancia en la actualidad y ocurre en el contexto de una sobrejudicialización de los temas asociados a la pobreza y la exclusión social, que afecta fundamentalmente a los niños, niñas y familias provenientes de sectores populares¹⁰. Esta selección es a la vez control de la *peligrosidad social* de esos sectores sociales y en ella se confunden castigo y protección¹¹.

La *selección* supone escoger conductas e individuos que las ejecutan. Los actores principales de esa clasificación a través de la cual los niños y niñas ingresan al sistema son carabineros, jueces e incluso personal de escuelas y servicios de salud. La capacidad de selección del sistema es sofisticada y rara vez se observa un error. De esta manera, uno puede predecir con una alta probabilidad de acierto que quienes recibirán atención del Sename provendrán, en su gran mayoría, de sectores populares. Así, son los niños y niñas y sus familias quienes cargan con el estigma de las propias privaciones a las que han sido sometidos por su origen y condición socioeconómica. De alguna manera, el factor que determina las condiciones de vida como inseguras, parece tener un mayor peso a la hora de determinar el ingreso al sistema que la vulneración misma que lo propicia. Más aún, dicha vulneración –sobre la cual se pone una lupa– puede ser en muchos casos el resultado de que derechos que el Estado debiera garantizar a los individuos son vulnerados por el propio sistema social en el que el sujeto se encuentra inserto.

Otro elemento que parece estar al centro de la intervención es que, una vez ocurrida la selección, el sistema opera para generar un *diagnóstico psicosocial*. No un diagnóstico respecto de los derechos vulnerados, sino de la “vulnerabilidad” del propio niño, de su psique, de su entorno familiar. Si uno mira bien, esta vulnerabilidad no debiera ser un atributo personal, sino más bien es un elemento que da cuenta de una determinada posición social: un lugar en el que ocurre la conculcación de los derechos. La vulnerabilidad no se encuentra dentro del individuo, sino que es el resultado de una condición material de existencia.

9 Baratta, A. (1986). *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. México: Siglo XXI Editores.

10 Faúndez, R. (2003). Derecho y familia: una relación impropia. Ejercicio de Análisis Sistemático Heterodoxo de los Fenómenos de Sobrejudicialización y Desjudicialización de las Relaciones Familiares y la Infancia en Chile. *Revista Persona y Sociedad*, pp. 251-262.

11 Para profundizar, ver Soto, P. y Peralta, M. (2016). Política de protección a la infancia en Chile: la omisión pertinaz. *Cuadernos de Coyuntura* (13), pp. 14-23.

El *diagnóstico psicosocial* es una parte tan relevante del proceso que la mayor parte de los recursos invertidos en el Sename están puestos en él: centros y programas, psicólogos, trabajadores y técnicos sociales; recursos y metodologías como test, visitas domiciliarias, entrevistas individuales y familiares. Habitualmente, al finalizar el proceso, se confirma la existencia de una multiplicidad de problemas, presentes y futuros -lo que ha llevado incluso a hablar de personas y familias en *riesgo social* y *multiproblemáticas*¹²- que abordar. Sin embargo, no hace falta mucha indagación para llegar a concluir que los múltiples problemas son derrotero de historias de vida marcadas por la vulneración de derechos de todo tipo: al trabajo, a la vivienda, a la salud, en definitiva, a una vida digna.

Una vez diagnosticado el sujeto debe recibir una intervención acorde a su problemática específica. Así, en una lógica individual del caso a caso, se abordan las situaciones a través de tratamientos pseudo-especializados, que, en el mejor de los casos, son acompañamientos efectivos y contenedores. Muchos son los estudios acerca de la limitación de estos diagnósticos y de la insuficiente red de programas para atender las necesidades detectadas¹³. El sistema es un verdadero embudo que termina en la aplicación de contadas medidas, que no han sido evaluadas en su impacto y efectividad.

Una conclusión a la que se puede llegar luego de ver pasar a los niños y niñas por este proceso, es que, en muchos de los casos, no hace falta un diagnóstico de esta naturaleza. Una revisión integral de los derechos nos llevaría a concluir que se está en presencia de personas que viven en condiciones de vulneración permanente de derechos humanos, particularmente los económicos, sociales y culturales.

El sistema opera con una finalidad de control social de las clases subalternas evidente, y esa función, aun con las reformas internas y cambios en las modalidades, se mantiene en plena operación. Uno de los mayores riesgos está en negar este proceso y sus características, e intentar dar soluciones técnicas a los problemas de cada niño o niña, sin cuestionar los presupuestos de la intervención ni transformar aquello que está a la base del sistema.

III. DEMOCRACIA COMO GARANTÍA DE TRANSFORMACIÓN

Hasta ahora, en lo declarativo, tenemos un grupo de proyectos de ley¹⁴ que nos anuncian que los niños y niñas serán sujetos de derecho. También los proyectos llevan consigo la promesa de abandonar el paradigma de la situación irregular para llevarnos al de la protección integral de derechos. No obstante, se sabe que no basta con desplegar los lienzos que afirman los derechos de los niños, ni hacerlos marchar con pancartas. La transformación efectiva, supone hacer de esas vidas, vidas valiosas¹⁵ y pensar qué es lo que no queremos repetir de

12 Ejemplos de este enfoque se encuentran en Gómez, E. y Kotliarenko, M. (2010). Resiliencia familiar: un enfoque de investigación e intervención con familias multiproblemáticas. *Revista de Psicología*, 19(2), pp. 103-131. Recuperado de: <http://www.anales-ii.ing.uchile.cl/index.php/RDP/article/viewFile/17112/17840>; Gómez, E. y Haz, A. (2008). Intervención familiar preventiva en programas colaboradores del Sename: la perspectiva del profesional. *Psykhe*, 17(2), pp. 53-65. Recuperado de: <http://www.scielo.cl/pdf/psykhe/v17n2/art05.pdf>; y Gómez, E. (2007). Familias multiproblemáticas y en riesgo social: características e intervención. *Psykhe*, 16(2), pp. 43-54. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22282007000200004&script=sci_arttext

13 Aguirre-Pastén, B. y Muñoz, C. (2012). Política Nacional de infancia en Chile: Derechos limitados. *Portularia*, s/n, pp. 49-58. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161024645006>

14 Francisco Estrada ha preparado un dossier con los dos proyectos presentados: *Proyecto de Ley de Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez* y *Proyecto de ley que Crea la Subsecretaría de la Niñez*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/283221285/DOSSIER-Proyectos-de-Ley-Sobre-Derechos-de-La-Ninez>

15 Al respecto, Judith Butler, en su libro *Vida Precaria* (2006), invita a desnaturalizar el valor de la vida, cuestionando el estatus de humanidad, el que se distribuiría diferencialmente: "Algunas vidas valen la pena, otras no; la distribución diferencial del dolor que decide qué clase de sujeto merece un duelo y qué clase de sujeto no, produce y mantiene ciertas concepciones excluyentes de quién es normativamente humano: ¿qué cuenta como vida vivible y muerte lamentable?". Ver Butler, J. (2006). *Vida Precaria*. Buenos Aires: Paidós, pp. 17.

las experiencias actuales. Al mismo tiempo, la esperada adecuación de la normativa interna a la Convención Internacional a los Derechos del Niño, no garantiza de manera automática una transformación en el status social del niño y la niña.

Como señala Cortés, la interpretación del instrumento internacional admite matices importantes, existiendo por ejemplo “una pugna bastante fuerte entre los sectores que potencian la autonomía y los sectores que aceptan el discurso de derechos del niño pero siguen leyéndolo en una clave paternalista, protección”. Es decir, los cambios nominales no son garantía de cambios sustantivos, quedando “la misma infancia irregular, replanteada desde la terminología de la ‘vulneración de derechos’”¹⁶.

Asimismo, habría que evitar que nuestra nueva legislación e institucionalidad adquiera el tono que exudan las propuestas de la región, que poseen “una retórica inflamada de altas declaraciones, pocos mecanismos de exigibilidad, fuerte desconfianza en las instituciones judiciales, y, a la inversa, gran confianza en la creación de agencias estatales”¹⁷. O, peor aún, que el proceso de reforma, termine siendo apenas lo que Mary Beloff denominó, a fines de los años noventa, una “adecuación formal o eufemística”¹⁸, con el resultado de que cambien las leyes y se creen nuevas institucionalidades, pero no cambie el fondo del tratamiento a los problemas de vulneración de derechos de los niños y niñas.

Por último, desde el punto de vista de las representaciones asociadas a la infancia, Herrera y Aravena señalan que existe una “emergencia tímida de un imaginario del niño como sujeto social”, vinculada a la idea de derechos que se hereda de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Sin embargo, también es posible observar que “el principal objeto de preocupación del Estado chileno es la infancia vulnerable, en vez de orientarse a la protección universal e integral de los derechos de infancia”¹⁹.

Una propuesta de legislación acerca de los derechos de la infancia y las formas de actuar frente a sus vulneraciones -nos dice Baratta- debería tomar en cuenta “si los niños son o no son considerados parte integrante en las relaciones de democracia”²⁰, así como la manera en que se establecen las relaciones entre niños y los adultos. Esto implica que una dimensión fundamental de los cambios en el trato a los niños y niñas pasa porque la sociedad pueda reflexionar, más allá de los límites de los actuales debates, acerca de qué lugar le dará a los niños y niñas, así como respecto a cuál es el escenario en el que se desplegará su subjetividad. Para esto, no existe un criterio *a priori* -propio de lo tecnocrático-, sino que la solución debe emerger de un consenso de los valores de la sociedad, que sólo la propia ciudadanía puede construir y para lo que resulta indispensable su participación activa.

De esta manera, la única vía para resolver esta situación, que redundaría en una crisis de cohesión social, es el ensanchamiento de la democracia. Como señalaba Baratta hace 17 años atrás, “la participación de la sociedad civil en las políticas sociales es un momento esencial en el desarrollo de la democracia participativa y puede jugar un papel trascendente en las políticas de protección de los derechos de la infancia”. Lo que queda, en definitiva, es la constatación de que la dificultad no reside en la imposibilidad de hacer los cambios necesarios, sino en el tipo de solución que se utiliza y las concepciones de infancia naturalizadas a través

16 Cortés, J. (2005). Derechos humanos, derechos del niño y privación de libertad. Un enfoque crítico de las “penas” de los niños. *Justicia y Derechos del Niño*, (7), UNICEF, Santiago.

17 Para un análisis exhaustivo del autor acerca de las leyes de protección de los derechos del niño en América Latina, ver: <http://justiciapenaladolescente.blogspot.cl/2015/09/estrada-francisco-ed-2015-leyes-de.html>

18 Beloff, M. (1999). No hay niños de la calle. *Justicia y Derechos del Niño*, (1), UNICEF, Santiago.

19 Herrera-Seda, C. y Aravena-Reyes, A. (2015). Imaginarios sociales de la infancia en la política social chilena (2001-2012). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(13) pp. 71-84.

20 Baratta, A (1999). Infancia y democracia. En García Méndez, E. y Beloff, M. (comps.). *Infancia, ley y democracia en América Latina*. Bogotá-Buenos Aires: Temis/Depalma.

de los años. Entonces, resulta aún más relevante la cuestión de la participación, pues, como diría Watzlawick²¹, el sistema no puede generar por sí mismo las condiciones para su propio cambio.

IV. ¿QUÉ HACER ENTONCES?

Parece existir consenso social en torno a la carencia de un sistema -legislativo y administrativo- para todos los niños y niñas de nuestro país; que pueda hacerse cargo, por una parte, de la garantía y promoción de sus derechos, y, por otra, de la protección de los mismos cuando hayan sido vulnerados. La crisis del sistema de protección posee diversas aristas, dejando ver graves omisiones y negligencias en aquello que debería ser el cuidado de los niños y niñas, pero también condiciones precarias de infraestructura y situaciones laborales extremas. Acontecimientos como la muerte de una niña al interior de un recinto del Sename han dejado ver la crudeza de las trayectorias de estas vidas jóvenes, así como la completa ineficiencia de las intervenciones estatales.

En este contexto, la sociedad busca explicaciones y, a lo menos en lo declarativo, los poderes del Estado se alinean en la búsqueda de soluciones. Paralelamente, mientras asistimos al examen del Sename, un Consejo Asesor redacta a puertas cerradas lo que será el nuevo Servicio de Protección a la Infancia, sin que haya una conexión entre la demanda social por la infancia y el diseño de esta nueva institucionalidad.

Quizás lo más preocupante es que tras esos diseños institucionales y legales existen visiones enraizadas acerca de la infancia –y, en particular, sobre la infancia popular- que subyacen al tipo de acciones y medidas de la actual institucionalidad. El foco preferente en la infancia pobre, así como la doble función de control/protección que ejerce el Estado sobre ella, es una característica esencial. La selección de cierto tipo de niño o niña -el *menor* o la *menor*- es una clara manifestación de una lógica de intervención que ha sido naturalizada e incuestionada. Las ideas de riesgo y vulnerabilidad, que ubican los problemas en los individuos y sus familias, invisibilizan las condiciones materiales de existencia y obvian la vulneración de derechos sociales básicos, que debieran considerarse como estándar mínimo para “un desarrollo económico que respete los criterios del desarrollo humano y no sea contrario a ellos”²².

Estas visiones constituyen ideologías difíciles de transformar desde el interior de lo que conforma su propia forma de reproducción. La única salida a este solipsismo es abrir la posibilidad de democratizar los procesos de transformación a la sociedad civil y a los propios niños y niñas, permitiendo pensar no sólo en la institucionalidad de infancia, sino también en el propio carácter del Estado y sus consecuencias.

En los últimos años, ha ido creciendo un malestar social en torno a los derechos sociales y lo que sucede en el campo de la Infancia no dista de lo que sucede en educación, en salud o el sistema de pensiones. La forma en que el Estado ha asumido su relación con los derechos ha traído de la mano una creciente privatización de los mismos, una extrema focalización de los recursos, soluciones que hipertrofian aspectos técnicos y despolitizan los debates, con un gran énfasis en la responsabilidad individual y una dificultad no sólo para encontrar formas de garantizar los derechos en la letra de la ley, sino que haciendo imposible su ejercicio por la falta de mecanismos de exigibilidad.

Las burocracias están entrenadas en la administración de una concepción de Estado que hace imposible un cambio sustantivo como el que requiere repensar el problema de los derechos

21 Watzlawick, P. (1992). *Cambio: Formación y solución de los problemas humanos*. Barcelona: Herder.

22 Baratta, A (1999), *Op. Cit.*

de los niños y niñas. Estas burocracias funcionan como un aparato racional que hace eficiente la adecuación de medios a fines, presas de una naturalización de sus concepciones y de sus modos de relación. De esta manera, si son los mismos de siempre quienes comandan los cambios, podemos anticipar que los resultados responderán a las lógicas que se han impuesto -una y otra vez- frente a los derechos sociales. Es decir, la respuesta será la misma, independientemente de que el individuo reclame sus derechos en tanto estudiante, en tanto enfermo o en tanto niño o niña.

En esta vuelta, se corre el riesgo de que las viejas políticas se vistan con ropajes nuevos y que esto suceda de espaldas a la sociedad, desperdiciándose la oportunidad del cambio y obligándonos a seguir repitiendo las mismas soluciones. Renombrando, por ejemplo, al Sename, a la vez que se dejan intactas sus premisas fundamentales. Aun cuando los gobiernos se han comprometido con la promesa de grandes transformaciones, en distintas dimensiones de los derechos sociales -como la educación y las pensiones-, el resultado ha sido una reforma administrativa que nada cambia. Por el contrario, se nos muestra como una reforma que no altera la lógica general del Estado subsidiario, generando una gran frustración en la población expectante. Nada indica que en el caso de los niños y niñas la situación sea distinta.

Por ello, parte de la solución implica que la clase política no sólo se impacte con la gravedad de la situación presente, sino que asuma la responsabilidad política de liderar los cambios y se alíe con la sociedad civil para favorecer una transformación de los modos de deliberación, democratizándolos y rompiendo el cerco burocrático en torno a ellos. De esta manera, en el contexto de un diálogo social inclusivo, se podrá comenzar a favorecer -por fin- una ruptura con las concepciones a la base de las políticas de infancia, y así producir el anhelado cambio histórico, el mismo soñado en ésta y otras materias referidas a derechos sociales. ▼

El currículum escolar chileno:

LA DISCUSIÓN AUSENTE EN LA REFORMA EDUCACIONAL

Cristina Jara • José Quintana



Fuente: www.radio.uchile.cl

RESUMEN:

El artículo indaga, desde una perspectiva histórica, en los motivos de la omisión de la dimensión curricular en la actual Reforma Educacional, otorgando relevancia central a la Reforma de 1994 y a los procesos de continuidad que se desprenden de este hito. Para ello, se comienza con una revisión teórica del concepto de currículum, describiendo también cómo ha operado en la historia del sistema educativo chileno. Posteriormente, se identifica el rol de la “Comisión Brunner” en el contexto de la Reforma de los años noventa, como punto de inicio decisivo de la tecnificación del debate educacional y del desplazamiento de la discusión del mundo social, desembocando en los actuales ajustes del sistema educacional. Estos últimos, no obstante, constituyen una oportunidad para que el profesorado se articule como un actor social relevante y avance hacia la intervención concreta en la disputa del campo pedagógico.

PALABRAS CLAVE:

- Currículum escolar.
- Reforma Educacional.
- Tecnocracia.
- Debate pedagógico.

Durante la década del 2000, el movimiento estudiantil –que más tarde se constituyó como un movimiento social por la educación– ha logrado que la cuestión educacional se sitúe en un lugar central del debate a nivel social y político, en torno a temáticas tales como la calidad, el lucro, la gratuidad y el fortalecimiento de la educación pública, entre otras. En este contexto, el programa de gobierno de la Nueva Mayoría, que condujo a la Presidencia a Michelle Bachelet, aseguró que se llevarían a cabo cambios estructurales del sistema educativo chileno¹.

De esta manera, se han desarrollado algunas transformaciones en el sistema educativo a través de una Reforma Educacional que incorpora elementos tales como una estructura de carrera individual para los profesores a través de la Ley del Sistema de Desarrollo Profesional Docente (No. 20.903), un conjunto de regulaciones a los mecanismos de mercado educativo mediante la Ley de Inclusión (No. 20.845), un nuevo modelo de administración de establecimientos de dependencia estatal con el proyecto de Nueva Educación Pública y un sistema renovado de becas para los estudios terciarios por medio del proyecto de Ley de Educación Superior.

Sin embargo, si bien la Reforma introduce algunas regulaciones respecto a mecanismos de mercado en el sistema educativo y la transferencia de recursos frescos al sector, ninguno de estos componentes se orienta a modificar los pilares estructurales del sistema. Entre estos aspectos, se encuentran el financiamiento en base al subsidio portable a la demanda, el principio de autonomía de las instituciones subvencionadas por el Estado para impartir proyectos educativos propios –entendida como *libertad de enseñanza*– y la generación de mecanismos de competencia entre los docentes, las escuelas y las instituciones de educación superior como medio de mejoramiento continuo de sus prácticas, resultados e indicadores de eficiencia².

En este escenario de transformaciones, sorprende que en una Reforma que se define a sí misma con un carácter estructural no se efectúen cambios en la dimensión curricular, es decir, que se omita del debate público la reflexión sobre el rol de la educación y el tipo de sociedad que se quiere formar a través de ésta. La ausencia de un carácter propiamente pedagógico en una Reforma como esta, inevitablemente lleva a suponer la existencia de una racionalidad subyacente. Para abordar el problema descrito, en el primer apartado se intenta relevar la centralidad del currículum en la discusión educativa e historizar la discusión que se desarrolla en el país sobre el tema. Luego, se detalla el proceso de tecnificación del debate, que comienza a regir distintas esferas del campo educativo y, en este caso específico, permea la elaboración y ajuste del currículum nacional. Finalmente, en el último apartado se pretende resituar la participación de la sociedad –y en especial del profesorado como sujeto clave– en la respuesta a las preguntas sobre ¿cuál es el sentido último de la educación?, ¿qué es lo que se aprende?, ¿cómo se enseña? y ¿qué tipo de sociedad se pretende construir?

1 Programa de Gobierno Michelle Bachelet. Recuperado de: <http://michellebachelet.cl/wp-content/uploads/2013/10/Reforma-Educacional-14-21.pdf>

2 Desde la Fundación Nodo XXI, se han elaborado informes que analizan en detalle algunos componentes de la Reforma Educacional y elaboran una crítica fundamentada a sus proyectos de ley, entre los que se encuentran. Ver Grupo de Estudios de Educación. (Mayo 2015). *Elementos de continuidad y cambio en el Proyecto de Ley que crea el Desarrollo Profesional Docente*. Fundación Nodo XXI. Recuperado de: http://www.nodoxxi.cl/wp-content/uploads/REFORMA_DOCENTE_FINAL.pdf; Grupo de Estudios de Educación. (2015). *Proyecto de Ley que crea el Sistema de Educación Pública: avances y ausencias*. Fundación Nodo XXI. Recuperado de: <http://www.nodoxxi.cl/wp-content/uploads/Informedesmunicipalizaci%C3%B3n-1.pdf>; y Grupo de Estudios de Educación. (2016). *Elementos centrales del proyecto de Ley de educación superior*. Recuperado de: <http://www.nodoxxi.cl/minuta-elementos-centrales-del-proyecto-de-ley-de-educacion-superior/>.

I. LA CENTRALIDAD DEL CURRÍCULUM

A. UN INSTRUMENTO CON FUNCIÓN IDEOLÓGICA

La discusión sobre el currículum³ es central en el campo educativo, dado que es uno de los espacios donde se juegan las definiciones sobre el tipo de ser humano y de sociedad que se quiere construir, desde la función reproductiva de la educación⁴. Por este motivo, en la literatura se establecen diversas definiciones a partir de variadas miradas disciplinares y epistemológicas, desde algunas que comprenden al currículum como una síntesis de intenciones ideológicas de lo que ciertos grupos sociales pretenden lograr a través de la educación, hasta definiciones que lo sitúan simplemente como un instrumento racional de planificación y organización educativa⁵. También se puede observar que en la investigación nacional se utiliza a menudo este concepto como sinónimo de contenidos o planes y programas de estudio⁶. Sin embargo, este instrumento es reflejo de una reflexión sobre los cambios en la escolarización, las definiciones de la escuela como institución y las formas de transmisión cultural que allí se generan⁷. Así, el currículum no se define como un conjunto de materias y asignaturas determinadas, sino que constituye una manera particular de comprender el proceso de enseñanza –aprendizaje, incorporando las preguntas sobre qué es lo enseñado, para qué, cómo y por qué se escoge uno u otro tipo de enfoque de enseñanza⁸.

La elaboración de una propuesta supone los procesos de desarrollo curricular y la operación curricular. El desarrollo corresponde a la construcción histórica de acuerdo al sistema de valores elegidos, las necesidades educativas detectadas, los principios psicológicos y filosóficos subyacentes a su estructura y la delimitación de sus fines, hasta lograr su implementación en la escuela. Por su parte, la operación refiere al funcionamiento del currículum en la escuela a través de personas que dan vida al proyecto curricular, proceso en el cual se produce una reorganización, una reimplementación y una recontextualización de la propuesta curricular desarrollada⁹.

En suma, el currículum puede considerarse como el instrumento mediante el cual se transmite la cultura a través de la institución escolar, así como también uno de los mecanismos a través de los cuales se reproduce un concepto de sujeto y una racionalidad política¹⁰.

3 Para efectos del presente trabajo, se utiliza la definición de López, quien entiende el currículum como "(...) un proyecto de construcción humana, social y cultural enseñado e implementado en la escuela, a través de los procesos de selección, organización y transmisión de valores y contenidos culturales". Ver López, D. (2001) *El currículum implícito: un estudio de caso en torno a la relación profesor alumno*. Tesis de Magíster no publicada. Programa de Magíster en Educación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, p. 20.

4 Desde las teorías reproductivas de la educación, se concibe el espacio escolar como un lugar privilegiado para la transmisión cultural y para la reproducción de la ideología dominante. Para profundizar en esta conceptualización, ver Giroux, H. (1985). *Teorías de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación: un análisis crítico*. *Revista de Cuadernos Políticos*, (44), pp. 36 - 65.

5 Existe un amplio desarrollo teórico acerca del concepto. Se sugiere revisar: Lundgren, U. (1997). *Teoría del currículum y escolarización*. Madrid: Morata; Coll, C. y Martín, E. (2006). Vigencia del debate curricular. Aprendizajes básicos, competencias y estándares. *Revista PRELAC*, pp. 6–27. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001516/151698s.pdf#151582>; y Silva, M. (1984). Concepto y orientaciones del currículum. *Revista Presencia*, (1), pp. 22–28. Recuperado de: <http://www.educacion.upla.cl/mafalda/DOCUMENTO%204%20UNIDAD%20I.pdf>; y Torres, J. (1998). *El currículum oculto*. Madrid: Morata.

6 *Op. Cit.*, 4.

7 Lundgren, U. (1997). *Teoría del currículum y escolarización*. Madrid: Morata.

8 Cariola, L; Erazo, S.; Fox, E.; Irigoín, M. y Labarca, G. (1994). *La educación media en el mundo: estructura y diseño curricular en diferentes países*. Santiago: Programa MECE Media / MINEDUC.

9 *Op. Cit.*, 4.

10 Rodríguez, E. (2011). Constructivismo e ideología: lecciones de la reforma curricular española de los ochenta. *Revista de Educación (Madrid)*, (356), pp. 86–105. Recuperado de: http://www.revistaeducacion.educacion.es/re356/re356_04esp.pdf

B. EL MODELO CURRICULAR CHILENO HASTA LA DICTADURA

Si bien la discusión curricular en Chile data desde finales del siglo XIX¹¹, las bases del modelo curricular actual se establecen en la Reforma Educacional de 1965 a través de la introducción de la *pedagogía por objetivos*¹². Esta perspectiva, impulsada desde la Universidad de Chicago, define los propósitos educativos en función de las necesidades de productividad y del sistema económico del país¹³, en concordancia con la Teoría del Capital Humano¹⁴. En este contexto es que ingresan de modo decisivo conceptos como la taxonomía de Bloom y el modelo evaluativo de Tyler¹⁵. En efecto, Castro ha señalado que “(...) esta reforma educativa mantuvo el carácter de clase de la educación chilena: no resultó ser al fin y al cabo sino el canal de transmisión de las ideologías desarrollistas de la clase en el poder (...) proporcionó un mecanismo de introducción ideológica y económica de nuevas capas sociales en un proceso de desarrollo capitalista moderno”¹⁶.

Bajo este contexto, se entiende el férreo rechazo al proyecto de la Escuela Nacional Unificada (ENU) impulsado por el gobierno de Salvador Allende, dado que su apuesta era vincular el quehacer educativo con la sociedad mediante un currículum crítico, siendo su eje la *praxis*, es decir, la aplicación de los principios educativos y del conocimiento sobre el mundo real y sus contradicciones en un movimiento dialéctico con un claro interés emancipador, promoviendo así la acción cooperativa para enfrentar la naturaleza problemática de la vida social¹⁷.

En contraste, durante la dictadura cívico-militar se impulsó uno de los mayores cambios estructurales en el sistema educativo chileno, lo que influyó específicamente en la política curricular en el retorno al enfoque técnico que supone la *pedagogía por objetivos*¹⁸. Sin embargo, este enfoque pedagógico no es exactamente el mismo, dado que en este período se renueva esta mirada técnica del currículum mediante la incorporación de estándares de medición -principalmente a través de la prueba estandarizada Simce-, la fijación de estándares, una política de incentivos y la reducción de las prácticas educativas al desempeño¹⁹.

En esta línea, Cox afirma que hasta la finalización de la etapa autoritaria se comprendió el currículum como objetivos y contenidos de aprendizaje organizados por áreas de conocimiento y actividades, con cargas horarias definidas para cada una de sus unidades o segmentos y una secuencia temporal definida²⁰. Todo lo anterior indica un profundo proceso de despolitización de la discusión general sobre la educación y, en específico, sobre lo curricular.

A su vez, esto implicó una desprofesionalización del trabajo de los profesores, debido a que esta racionalidad técnica circunscribe el quehacer docente a un rol de facilitador del proceso de aprendizaje e implementador de los planes y programas vigentes elaborados por los expertos en educación. Lo anterior, sumado a un deterioro de las condiciones laborales durante la década de los ochenta -pérdida del carácter de funcionarios públicos con la desmunicipalización, la supresión del carácter exclusivamente universitario a las carreras de pedagogía y falta de protección laboral-, generó como una desvalorización social de la profesión docente y, por tanto, la exclusión del

11 Cox, C. (2011). Currículo escolar de Chile: génesis, implementación y desarrollo. *Revue Internationale de Education de Sevres*, (56). Recuperado de: <http://www.ceppe.cl/images/stories/recursos/publicaciones/cox/Curriculo-escolar-de-Chile.-Genesis-implementacion-y-desarrollo.pdf>

12 La pedagogía por objetivos es un enfoque que intenta desarrollar una noción de currículum técnico basado en la incorporación de los avances de la ciencia al campo educativo, reduciendo sus sentidos a una racionalidad instrumental y supuestamente objetiva. Ver Oliva, M. A. (2010). Política educativa chilena 1965–2009. ¿Qué oculta esa trama? *Revista Brasileira de Educação*, 15(44), pp. 311–410.

13 *Ibid.*

14 *Ibid.*

15 Núñez, I. (1997). *Historia de la Educación Chilena*. Recuperado de: http://historiadelaeducacionen Chile.bligoo.cl/media/users/13/699601/files/92631/historia_de_la_educacion_chilena_2.pdf

16 *Op. Cit.*, 15, p. 320.

17 *Ibid.*

18 *Ibid.*

19 *Ibid.*

20 *Ibid.*, p. 2.

profesorado como actor del debate en los distintos niveles del sistema educativo, así como una marcada desmoralización.

El fin de este período y el retorno a la democracia supuso la proliferación de expectativas desde distintos sectores de la sociedad, ante la oportunidad de generar nuevos marcos regulatorios, acuerdos sociales y una creciente democratización de procesos de decisión en torno a las políticas públicas, por lo que hipotéticamente se abría un nuevo flanco de debate nacional acerca de los sentidos de la educación.

II. LA TECNIFICACIÓN DEL DEBATE

A. ANTECEDENTES DEL GIRO TECNOCRÁTICO DE LA DISCUSIÓN CURRICULAR

Un día antes de terminar la dictadura cívico-militar fue promulgada la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), redefiniendo y enfatizando uno de los principios fundamentales que rige el sistema educativo chileno hasta hoy: la *libertad de enseñanza*²¹. Más allá de las diversas implicancias de esta promulgación, se tradujo, en lo concreto de la propuesta curricular, en el “(...) fin del monopolio ministerial sobre el currículum escolar, consagrando la autonomía de los establecimientos para producir sus propios programas de estudio”²². Esto significó un gran cambio en la relación del Estado con el currículum, pues desde el Ministerio de Educación en este nuevo rol sólo se definen los objetivos y contenidos para cada uno de los niveles de la educación escolar, pero cada establecimiento puede implementar sus propios planes, esto es, el qué y el cómo va a enseñar dichos contenidos²³. A esta descentralización curricular se añade el traspaso de la función de aprobar el currículum desde el Ministerio de Educación al Consejo Superior de Educación (CSE), entidad autónoma del Estado con pretensión de autonomía respecto de los gobiernos de turno²⁴.

Sumado a lo anterior, la LOCE dictamina la creación de un nuevo Marco Curricular que debía entrar en vigencia el 1 de enero de 1991, aunque esta prioridad no se encontraba en la agenda del gobierno de Patricio Aylwin²⁵. En este contexto, el ministro de Educación de la época, Ricardo Lagos, crea una comisión técnica *ad-hoc* para atender dicha tarea, cuyos integrantes provenían del Centro de Perfeccionamiento y Experimentaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación, quienes trabajaron de manera aislada y con escasa atención de la autoridad política. El CSE rechazó el informe bajo criterios técnicos de consistencia interna y comunicabilidad, por lo que se amplió el plazo de presentación de la nueva propuesta curricular²⁶. Todo lo anterior puede ser interpretado como un preámbulo de la tecnificación del debate, puesto que existía el gran fantasma de la ideologización de la discusión, tal como ocurrió con el proyecto de la ENU, lo que queda de manifiesto en la advertencia que realizara Picazo: “(...) no estaba en el espíritu de las nuevas autoridades democráticas la idea de convocar a un encuentro nacional sobre la educación como algunas voces de la derecha lo reclamaban (...) porque no se quería ideologizar la discusión”²⁷.

En un escenario de tensión, se dispone una segunda comisión que presentó en 1992 un

21 Ley N°. 18.962 de 1990.

22 Cox, C. (2006). Construcción política de reformas curriculares: el caso de Chile en los noventa. *Revista de Currículum y formación del profesorado*, 10(1), pp. 1-24. Recuperado de: <http://www.ugr.es/~recfpro/rev101ART5.pdf>

23 Gysling, J., (2003) La reforma curricular: itinerario de una transformación cultural. En Cox, C. (editor). *Políticas educacionales en el cambio de siglo*. Santiago: Editorial Universitaria.

24 *Ibid.*

25 Picazo, I. (2007) La Reforma del Currículo Escolar en Chile: Entre tensiones creadoras y consenso necesario. *Revista Pensamiento Educativo*, 40(1), pp. 313-333. Recuperado de: <http://pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/download/410/839>.

26 *Op. Cit.*, 20.

27 *Op. Cit.*, 23, p. 319.

anteproyecto de Objetivos Transversales (OT)²⁸, teniendo nuevamente un amplio rechazo de los sectores políticos de derecha -tales como el Instituto Libertad y Desarrollo, la Confederación de la Producción y del Comercio y algunos periódicos como La Segunda y El Mercurio- y la Iglesia Católica. Finalmente, en 1992 se desiste de la propuesta por parte del gobierno, con el fin de mantener los consensos logrados y sostener el frágil equilibrio de la gobernabilidad existente. En paralelo, la comisión decide dividir la discusión del currículum entre Enseñanza Básica y Media, además de definir el tratamiento de los sentidos culturales y pedagógicos de los OF-CMO y los OT como conductas observables posibles de ser evaluadas, en vez de abordarlos abiertamente como temas²⁹.

Entre los gobiernos de Patricio Aylwin y Eduardo Frei, el debate sobre el avance de la transición democrática se cierra y los esfuerzos de los sectores políticos se dirigen al logro de la modernización del país. De esta manera, el ministro Secretario General de la Presidencia de 1994, Genaro Arriagada, señala que se debe transitar desde la *lógica de la transición* a la *lógica de la modernización*³⁰. Bajo esta perspectiva, es que se profundiza la concepción de la educación como elemento fundamental en el desarrollo económico de Chile, adoptando un papel central en la política gubernamental que desemboca en la necesidad de una nueva reforma curricular que apuntale dichos propósitos.

B. “COMISIÓN BRUNNER”: EL HITO QUE MARCA EL PROCESO

Como fue revisado, la discusión acerca de los OT revistió mayor complejidad que la referida a los OF-CMO, donde no existieron mayores desacuerdos en cuanto a su implementación, sino discrepancias específicas relacionadas con los contenidos³¹. Sin embargo, el fracaso de las dos comisiones *ad-hoc* iniciadas con anterioridad sentó un precedente que marcó un punto de inflexión y un aprendizaje: se necesitaban acuerdos políticos para poder avanzar en la materia, por lo que se requería divorciar el debate de su dimensión ideológica y social. Esto deriva de que la política se entiende como una estrategia de gobernabilidad ante la fragilidad de la democracia, dado que está “orientada a eliminar o controlar los conflictos considerados disfuncionales por los sectores [dominantes] que la definen”³², excluyendo de este modo el debate social. Así, esta segunda comisión “(...) confirmó al Ministerio y su conducción que el currículum era la dimensión políticamente más sensible de todas en la reforma y que su redefinición demandaba un procesamiento político, y no sólo técnico o intra campo burocrático, del mejor nivel”³³.

Tomando como referencia el aprendizaje adquirido en la fase previa a la Reforma, se inicia un proceso bajo los mismos principios, pero que seguiría un camino diferente: la constitución de una nueva comisión técnica llamada Comisión Nacional para la Modernización de la Educación, designada por el Presidente de la República³⁴. No obstante, un aspecto problemático que se

28 Los Objetivos Transversales (OT) corresponden a una propuesta curricular que pretendió favorecer el desarrollo integral de los estudiantes en aspectos tales como la equidad de género, el medio ambiente, los derechos humanos, entre otros, siendo preámbulo de los futuros Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) y los actuales Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) del currículum actual.

29 Op. Cit., 20.

30 Op. Cit., 23.

31 Op. Cit., 24.

32 Ruiz, C. (2015). *De nuevo la sociedad*. Santiago: Lom Ediciones-Fundación XXI.

33 Op. Cit., 21, p. 7.

34 La comisión -también conocida como “Comisión Brunner”- fue coordinada por José Joaquín Brunner, ministro Secretario General de Gobierno y ex Presidente del Consejo Nacional de Televisión; y contó con la participación de Edgardo Boeninger, Presidente de Corporación Tiempo 2000 y ex ministro Secretario General de la Presidencia; Enrique Correa, director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); Monseñor Juan De Castro, vicario para la Educación y decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Gabriel De Pujadas, rector de la Universidad Educare; Verónica Edwards, directora del Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE); Gonzalo Figueroa, embajador de Chile ante UNESCO y Profesor de Derecho Civil en la Universidad de Chile; Cristián Larroulet, director ejecutivo del Instituto Libertad y Desarrollo; Fernando Léniz, presidente de ANAGRA S.A.; Sergio Markmann, director de la Fundación Andes; Alfonso Mugal, vicerrector académico de la Universidad de Valparaíso; Andrés Navarro, presidente ejecutivo

identifica es que en su conformación no se contó con presencia de miembros provenientes de organizaciones sociales vinculadas al campo educativo, tales como el Colegio de Profesores o las federaciones de estudiantes. Picazo analiza esta situación y advierte que las conclusiones de la “Comisión Brunner” apuntan hacia una visión particular de la educación que fueron criticadas por distintos sectores, dado que “(...) no aborda en profundidad la dimensión ética de la educación, aquella que fue el epicentro de las controversias (...) es bastante economicista, pragmático, instrumental, casi sin ‘alma’, casi sin *ethos*” Desde la retórica de la Comisión, se justifica este enfoque debido a que se requiere un consenso para permitir la transformación hacia un sistema educativo moderno, evitando así los conflictos. De este modo, el comité se concibe como “el primer foro de discusión y arena de negociación de la democracia capaz de producir un consenso nacional en el sector educativo”³⁵.

La propuesta de la “Comisión Brunner” también trajo consigo una subversión de los sentidos de la educación, al convertirse en un medio para avanzar hacia otros fines: terminar con la extrema pobreza, promover la igualdad de oportunidades, mejorar la productividad y competitividad económica, para los cuales sería necesario aumentar la autonomía, la flexibilidad de gestión y la información pública³⁶. Junto con lo anterior, en materia curricular supuso el giro desde una *pedagogía por objetivos* hacia la introducción de elementos *constructivistas* -de modo similar al enfoque de la reforma curricular española de 1990- y el desarrollo de la *educación por competencias*³⁷. El éxito de este consenso queda demostrado en que, a partir del informe generado por la Comisión de Modernización y sus supuestos, se desarrolla entre 1995 y 1997 el Marco Curricular que posteriormente sólo ha recibido ajustes de diferente envergadura³⁸.

En suma, la Reforma Curricular desarrollada en la segunda mitad de la década de los noventa evidencia cómo el tema educacional fue altamente funcional para sostener el pacto de la transición: realizar cambios estructurales a partir de las orientaciones de la “Comisión Brunner”, legitimándolos con una Consulta Nacional y sin alterar los límites institucionales, tomando como base el currículum de Educación Básica definido en los ochenta y proponiendo mayores exigencias en términos de contenidos y evaluación³⁹. De este modo, se generan los cimientos que permiten prácticamente una década completa de estabilidad en el campo curricular y la profundización de la tecnocracia educativa, justificada por una retórica de la modernización y del constructivismo.

Dichas continuidades en el currículum nacional, derivadas del proceso de elaboración de la Reforma Educacional de 1994, se pueden considerar un gran triunfo ideológico de las élites dominantes al instalar en el sentido común de la sociedad la noción de consenso educativo. Esto queda de manifiesto en lo que el Ministerio de Educación indica en las actuales Bases Curriculares para la educación básica:

de SONDA; Antonio Sancho, director del programa social del Instituto Libertad y Desarrollo; Teresa Segure, vicedecana Facultad de Educación, Humanidades y Arte de la Universidad de Concepción; Claudio Teitelboim, director ejecutivo del Centro de Estudios Científicos Santiago; Manuel Valdés, presidente de Comisión Educación Confederación de la Producción y Comercio; Gonzalo Vial, historiador; y Fernando Ríos de la División Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, como Secretario Ejecutivo del Comité.

35 *Op. Cit.*, 24, p. 328.

36 *Ibid.*

37 Las implicancias de este giro teórico exceden las pretensiones de este documento, aunque pueden ser exploradas en profundidad en la literatura. Ver Donoso, S. (2005). Reforma y política educacional en Chile 1990-2004: el neoliberalismo en crisis. *Estudios pedagógicos*, 31(1), pp. 113-135. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052005000100007&script=sci_arttext&tlng=e; y Cox, C. y González, P. (1997). Políticas de mejoramiento de la calidad y equidad en educación escolar en la década de los años 90. En Cox, C.; González, P.; Núñez, I. y Soto, F. *160 años de educación pública. Historia del Ministerio de Educación*. Santiago: Mineduc, pp. 101-180.

38 Para profundizar en los contenidos de dicho informe, ver Comisión Nacional para la Modernización de la Educación (1994). *Informe: los desafíos de la educación chilena frente al siglo 21*. Santiago: Editorial Universitaria. Recuperado de: http://www.archivochile.cl/edu/doc_gen/educdocgen00002.pdf

39 Gysling, J. y Hott, D. (2010). Cambio de estructura del sistema escolar. En Bellei, C.; Contreras, D. y Valenzuela, J. P. (editor). *Ecos de la revolución pingüina*. Santiago: Universidad de Chile – UNESCO, pp. 111-152.

“el Ministerio de Educación enfrentó el desafío de adaptar las herramientas curriculares vigentes a las nuevas exigencias, sin romper con la continuidad de las grandes definiciones establecidas en 1996, que se reiteraron en las importantes actualizaciones de 2009 (...) la estabilidad de los Objetivos Transversales se relaciona, por una parte, con que estos reflejan consensos generales y, por otra, con la permanencia de las visiones fundamentales sobre el hombre, la sociedad y el papel de la educación”⁴⁰.

B. LA RENOVACIÓN DE LOS ACUERDOS

Desde la promulgación del Marco Curricular, sólo han sido realizados algunos ajustes en la estructura curricular hasta el desencadenamiento de la crisis educacional y la emergencia del movimiento estudiantil como actor relevante en la denominada “Revolución Pingüina” del año 2006. Con los estudiantes en las calles, los colegios y universidades tomadas y un progresivo aumento del apoyo social al movimiento, se presentó una nueva oportunidad para abrir un amplio debate sobre el sentido de la educación. Es decir, entraba nuevamente en cuestionamiento el consenso. En este sentido, Gysling señala que durante esa década se produce un progresivo quiebre del consenso entre Gobierno y oposición en la materia, “(...) ya que el énfasis que una parte decisiva de ésta se puso en relevar el principio de la descentralización curricular, hizo reaparecer posiciones encontradas sobre el rol del Estado en educación, que se habían superado con la Comisión Presidencial del año 1994”⁴¹.

Para enfrentar esta crisis, se utilizó una fórmula conocida y exitosa: la convocatoria al Consejo Asesor Presidencial de Educación conformado por cinco miembros de centros de investigación nacionales (Centro de Estudios Públicos, Instituto Libertad y Desarrollo y Fundación Chile) rectores y académicos de universidades públicas y privadas, un representante de la Iglesia Católica, una diputada y un senador de la República. Posteriormente, se incorporaron más actores, llegando a contar con 81 miembros, incluyendo nuevos académicos, docentes, representantes de los estudiantes de educación secundaria y universitaria, de padres y apoderados, investigadores, entre otros. El tema a tratar en relación al currículum que impulsa el gobierno a través de este Consejo es la discusión acerca del concepto de *calidad*⁴².

A partir de las conclusiones del Consejo Asesor Presidencial se inician dos procesos políticos cruciales de manera paralela: la promulgación de la Ley General de Educación (LGE) y el Ajuste Curricular de 2009⁴³. Dicho ajuste pretende mantener la vigencia y pertinencia del currículum, mejorando sectores de aprendizaje y la organización curricular, además de incorporar los denominados “mapas de progreso”. Al mismo tiempo, la LGE dicta el mandato de la creación de las nuevas Bases Curriculares que se ponen en vigencia más tarde en 2013^{44 45}.

III. HACIA UNA NUEVA DISPUTA DEL PROFESORADO

Pese a que en la dictadura cívico-militar se impusieron *de facto* una serie de cambios estructurales al sistema, que profundizaron una mirada *tecnocrática* de la educación, cabe señalar que su mayor profundización se desarrolló en la década de los noventa, impulsada por los gobiernos democráticos de la Concertación de Partidos por la Democracia. Dicha consolidación fue vinculada por estos

40 Mineduc. (2012). *Bases curriculares para la educación básica*. Santiago: Unidad de Currículum y Evaluación. Recuperado de: http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013_recurso_14.pdf, pp. 2 y 12.

41 Op. Cit., 23, p. 249.

42 Consejo Asesor Presidencial. (2006). *Informe Final*. Recuperado de: [http://www.facso.uchile.cl/psicologia/epe/_documentos/GT_cultura_escolar_politica_educativa/recursos%20bibliograficos/articulos%20relacionados/consejoasesorpresidencialparalacalidaddelaeducacion\(2006\)informefinal.pdf](http://www.facso.uchile.cl/psicologia/epe/_documentos/GT_cultura_escolar_politica_educativa/recursos%20bibliograficos/articulos%20relacionados/consejoasesorpresidencialparalacalidaddelaeducacion(2006)informefinal.pdf)

43 Espinoza, O. (2014). Cambios recientes al currículum escolar: problemáticas e interrogantes. *Notas para educación*, (18). Centro de Estudio de Políticas y Prácticas en Educación (CEPPE). Recuperado de: http://www.ceppe.cl/images/stories/recursos/notas/notas_educacion_julio_final.pdf

44 Op. Cit., 14.

45 Op. Cit., 39.

gobiernos a un relato épico que sirvió como sustento para justificar la política de los acuerdos en materia educativa: avanzar en la medida de lo posible. Pero, además, las políticas educativas de los noventa se cimentaron en la necesidad de modernización del Estado bajo la lógica del capitalismo financiero, para así acercar a Chile al camino del crecimiento económico y la competitividad del país ante el contexto internacional y el sistema, lo que sirvió como justificación para elaborar propuestas altamente tecnificadas. La consecuencia colateral más visible fue la separación de la discusión técnica en materia educativa del debate a nivel de sociedad, lo que a su vez tuvo como desenlace la expropiación del sentido común en la discusión curricular. Es decir, el despojo de la reflexión sobre los sentidos profundos de la educación, para convertirlos en un cúmulo de saberes científicos que debían ser abordados por eminencias técnicas.

El movimiento descrito se desarrolló paralelamente a la incorporación de nuevos elementos que amplificaron el proceso de desprofesionalización docente ya iniciado, a través de la precarización de sus condiciones laborales; el debilitamiento de la formación inicial asociado a los programas impartidos por instituciones educativas de baja calidad y que responden a lógicas de mercado⁴⁶; la instalación de mecanismos de control burocrático cada vez más rigurosos y la intensificación del trabajo en aula (agobio laboral), todos elementos que contribuyen a la escasa participación del profesorado a través de los mecanismos existentes en cuestiones referidas al currículum. De este modo, el camino se encuentra pavimentado para la consolidación del debate educativo desde una lógica de los expertos, que se legitima a través procesos consultivos que a todas luces se encuentran definidos de antemano por las élites.

Justamente por las dificultades descritas anteriormente, es que se torna urgente la recuperación y la toma de conciencia de los saberes pedagógicos propios especialmente desde la práctica, para reconstruirse como sujetos activos de su quehacer pedagógico. Parece un despropósito el diseño de una Reforma Educacional que, pese a que discursivamente se define con carácter estructural, no considera a los profesores. Por lo mismo, es necesario incorporar nuevos flancos de disputa que logren resituar a los docentes como actores relevantes en la discusión pedagógica, por ejemplo, acerca del currículum. Esto permitiría la recuperación del sentido del trabajo docente al no ejercer como reproductores de contenidos y generar investigación y producción en temas educativos, vinculados con la práctica, disputando el monopolio de la academia respecto a estos tópicos⁴⁷.

Además, si bien es sabido que existen dificultades por parte de las comunidades educativas para ejercer la autonomía que les confiere la normativa para la elaboración de sus propios planes y programas de estudio, derivadas de las tensiones micropolíticas de las administraciones a nivel escolar e intermedio y la intensificación del trabajo docente, es relevante recordar que estas transformaciones son posibles a partir de la organización a nivel local y la conducción de procesos dentro de las propias comunidades educativas. Sin duda, los profesores son los principales convocados a impulsar estos procesos de transformación, aunque también es fundamental superar la lógica de intervención como agentes aislados en cada espacio escolar, para dar lugar a la emergencia del profesorado como un actor relevante y una voz legitimada para tener presencia en el debate curricular nacional.

Para el logro de lo anterior, es necesario que la lucha histórica por las condiciones laborales docentes no sea el único *leitmotiv* de la organización del profesorado, por lo que es fundamental que las organizaciones docentes, incluyendo al Colegio de Profesores, se transformen en actores políticos en la disputa intelectual por la hegemonía sobre el campo educativo cooptado por la tecnocracia experta. ▼

46 El año 2014, la Contraloría General de la República resuelve que, desde el año 2015, los Institutos Profesionales no pueden seguir impartiendo la carrera de pedagogía. Ver El Mercurio. (2014, 25 de junio) Contraloría resuelve que Institutos Profesionales no pueden seguir impartiendo pedagogías. z. Recuperado de: <http://www.emol.com/noticias/nacional/2014/06/25/666888/contraloria-resuelve-que-institutos-profesionales-no-pueden-impartir-pedagogias.html>

47 Para profundizar sobre la recuperación del rol investigador del profesor, en contraste con la generación exclusiva de conocimientos por parte del mundo experto y académico, ver Stenhouse, L. (1991). *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid: Morata.

El pensamiento hegemónico en economía.

SOBRE NEOLIBERALISMO Y NEOLIBERALIZACIÓN

Grupo de Economía



Fuente: www.elquintopoder.cl

RESUMEN:

El artículo desarrolla la siguiente genealogía. El pensamiento neoliberal basa sus juicios en un tipo de razonamiento económico específico: la teoría neoclásica. Esta teoría fue construida en el último tercio del siglo XIX como respuesta a los incómodos resultados políticos a los que la economía política tradicional había llegado, particularmente en las manos de Marx. Si bien reinado neoclásico retrocedió ante la aparición del keynesianismo tras la debacle mundial de las décadas de 1929-30, reapareció con la crisis capitalista de mitad de los años 70, esta vez bajo el ropaje del *monetarismo friedmaniano*. Esta reemergencia se produce con una virulencia política tal que termina por convertir a parte importante de la dirigencia socialista nacional y mundial en el marco de la caída de los socialismos reales. Esta conversión fue el sostén de la Transición chilena y aún hoy, aunque de manera más difusa, es el sostén de un modelo que ya presenta serias fisuras.

PALABRAS CLAVE:

- Reproducción.
- Asignación.
- Política.
- Teoría económica.
- Neoliberalismo.

I. LA CONVERSIÓN SOCIALISTA A LA “ECONOMÍA DE MERCADO”. UNA CONDICIÓN INICIAL.

La “política de los acuerdos” —que con tanta nostalgia se intenta resucitar en estos días— nunca hizo explícito uno de sus más importantes pilares: la mantención del modelo económico y social diseñado *antes* de 1990¹. Ella consistía, *grosso modo*, en que desde la llegada de la democracia en adelante, dado el dramático “quiebre” ocurrido en Chile en 1973, las disputas políticas se resolverían sentando a las partes en conflicto o, más precisamente, a los representantes de las partes en conflicto, para iniciar una conversación que desembocara en un acuerdo político, un consenso, que asegurara la paz social tan necesaria para el crecimiento económico. Pero visto así, desalentadamente, podría parecer una visión sobre cómo resolver conflictos venideros y, por lo tanto, no aparece como una política que tenga un acuerdo sobre el pasado. Sin embargo, el acuerdo políticamente central fue precisamente sobre el pasado y puede resumirse así: hubo una visión alternativa para mirar y accionar en el mundo que murió, la socialista, y otra que nació, la contrarrevolución neoliberal, para la cual no hay alternativas².

Hubo, sin embargo, una condición *a priori* para la viabilidad de todo esto: si el modelo económico debía ser mantenido, la Concertación debía hacerlo suyo y, por lo tanto, también el mundo socialista al interior de ésta. Es decir, la visión que moros y cristianos profesaran sobre “la economía”, tanto en su funcionamiento real como en sus modelos teóricos, *debía coincidir*. En otras palabras, lo que hizo que el acuerdo fuera viable en el largo plazo, fue la *previa* conversión socialista a la “economía de mercado”. Así, la “política de los acuerdos” tuvo como condición de posibilidad esta conversión temprana de cierta izquierda al reconocimiento —en una escena cargada de *mea culpa*— a la teoría que afirma que el mercado libre es el mecanismo más eficiente para resolver los problemas económicos. Y, por supuesto, esto se refleja completamente en el quehacer de sus economistas, tanto en la vida partidaria como en la vida académica.

Sin embargo, visto el tema más a fondo, esta conversión de parte de la izquierda tiene una historia y ella no es “un producto nacional”. El fenómeno en discusión es mundial. De hecho, de las innumerables rupturas que trajo consigo la actual globalización de la economía mundial, una de gran importancia es esta imposición a nivel global de tan sólo *una* visión de la economía que, en términos prácticos y teóricos, supuestamente aplastó a todas las demás. Las repercusiones de este hecho político son difíciles de exagerar y el poder ha podido administrarlas bien para, sin pudor, llevar agua a su propio molino político/ideológico.

Como es ya bastante conocido, el inicio de la llamada “contrarrevolución monetarista” se encuentra en la asunción al poder de Margaret Thatcher y Ronald Reagan en 1979 y 1980, respectivamente. Al inicio de su gobierno en el Reino Unido, Margaret Thatcher hizo célebre la idea de *There Is No Alternative*. Según esta visión, aquello para lo que no habría alternativa —ni hace 40 años atrás ni ahora— es el recetario neoliberal de reformas del Estado keynesiano: retroceso de las fronteras de intervención del Estado, disminución drástica de las políticas sociales, liberalización a los mercados financieros, privatizaciones, etc.

En nuestro país, en el año 2000, veinte años después de la primera formulación de la idea thatcheriana, el libro *La transformación económica de Chile* —obra con pretensiones de balance del modelo económico— la repite como mantra:

1 Otro pilar de la “política de los acuerdos” fue el “encajonamiento” del tema de los Derechos Humanos en los tribunales de justicia. Esto, finalmente, no sólo los despolitizaba, sino que, *ex post*, tendría el efecto de *privatizarlos*, dejando su devenir en manos de las familias y sus abogados.

2 Sus precursores, con afanes fundacionales y con aires paternos, la llaman “revolución liberal”.

“A comienzos del tercer milenio las bases del modelo económico ya no se discuten en nuestro país. El colapso de los socialismos reales, los fracasos de los experimentos populistas en América Latina y el propio éxito del modelo económico que se aplica en Chile ininterrumpidamente desde mediado de los setenta, *han terminado por desprestigiar las posibles alternativas*”³.

Desde Thatcher hasta hoy ese ha sido el tenor del discurso económico que se ufana de sí mismo. Las dos ideas centrales básicas y repetidas hasta el hastío son, por una parte, el éxito en resolver los profundos problemas económicos que trajo consigo –tanto al país como al mundo– la pretensión socialista y, por otra, la inexistencia de alternativas a este camino salvífico.

En el mismo año de la publicación anterior y ya con una década de democracia, en un artículo publicado por Cieplan, se lee:

“Chile ha implementado reformas estructurales profundas que han puesto a la economía chilena en una trayectoria de crecimiento acelerado (7% anual) por casi 12 años. Estas reformas estructurales consisten en la trilogía básica ‘mercados libres – apertura externa– y sector privado’ (como agente principal de la actividad productiva); esto está complementado por la mantención de equilibrios macroeconómicos (...) *No hay un cuestionamiento a este contexto básico de reformas estructurales y equilibrios macro. Aún más, existe consenso y evidencia en torno a que el sistema de mercados libres es un mecanismo muy eficiente para resolver la mayoría de los problemas económicos. Pero hay críticas de diversa índole respecto a las consecuencias sociales generadas por este modelo económico. Un planteamiento actual que ha logrado bastante consenso sostiene lo siguiente: ‘Economía de mercado: sí; sociedad de mercado: no’*”⁴.

Esta última cita concentra de manera sustanciosa el conjunto de operaciones que supuso la obra de ingeniería político/social que posibilitó la salida de la dictadura y el comienzo del largo camino de la Transición⁵. Lo grabado a fuego en el sentido común es el siguiente razonamiento: la economía es “algo” –con sus leyes– que va por un carril controlado y conocido por técnicos expertos y los problemas sociales son “otro algo”, de naturaleza distinta, cuyas expresiones –la desigualdad, por ejemplo– sólo tendrán solución si la economía funciona bien. Así, el crecimiento económico se transforma en la *conditio sine qua non* para cualquier política social.

El razonamiento global tiene la siguiente secuencia: (1) hoy tenemos un modelo económico que funciona, (2) detrás de él hay una teoría económica sólida que lo sustenta, (3) esa teoría económica es científica, es decir, no responde a pequeñeces políticas particulares y (4) hay un consenso –históricamente demostrable– en que las experiencias económicas concretas que no van en esta dirección se encaminan inevitablemente al despeñadero. El paso (4) pertenece por completo a la lógica del *There Is No Alternative*. Los pasos del (1) al (3) son, *grosso modo*, la llamada “economía de libre mercado” o “economía neoliberal”.

En los años noventa, el sociólogo francés Pierre Bourdieu describía la situación con la siguiente síntesis:

3 Larraín, F. y Vergara, R. (2000). Chile en pos del desarrollo: veinticinco años de transformaciones económicas. En *La transformación económica de Chile*. Santiago: CEP, p. 5 (cursivas nuestras).

4 Meller, P. (2000). *El modelo económico y la cuestión social*. Santiago: Serie Estudios Socio/Económicos N° 1, Cieplan, p. 2, (cursivas nuestras). Meller cita a La Tercera Vía de Tony Blair y Gerhard Schroeder.

5 En algo que, paradójicamente, la clase política no se ha puesto de acuerdo es si la *Transición política a la plena democracia* ha terminado o no. Muchos han señalado, secuencialmente y seguros de sí mismos, los hitos que han puesto fin una y otra vez a la “Transición”.

“El neoliberalismo se transforma así en un programa político de acción que opera en nombre de un programa científico que busca crear las condiciones para que se cumpla su propia teoría. Esta teoría es la de una rama de la economía que sólo quiere conocer individuos atomizados por lo que la concreción del neoliberalismo consiste en la destrucción metódica de los colectivos”⁶.

Sin embargo, un pensamiento —en el sentido de *corpus teórico*— llamado “economía de libre mercado” o “economía neoliberal” enseñado en las escuelas de economía, no es algo que exista. Antes bien, esta línea de pensamiento responde a un sinnúmero de variaciones de un eje central de desarrollos teóricos anteriores concentrados en la llamada “economía neoclásica”.

En lo que sigue, interesa despejar dos puntos (imbricados, no secuenciales). Uno, resumir el cómo la teoría neoclásica llegó a transformarse en un pensamiento que nace, se transforma en hegemónico, luego retrocede frente al keynesianismo y posteriormente renace con nuevos bríos a partir de la “contrarrevolución monetarista” de fines de los años setenta y; dos, una vez entendida su lógica, avanzar algunas ideas sobre cómo este pensamiento económico —llevado al extremo— se llega a transformar en puramente ideológico tomando la forma del *mercado total*. Es decir, cuando se transforma en el motor que mercantiliza todas las esferas de la vida.

II. ECONOMÍA POLÍTICA VERSUS ECONOMÍA Y POLÍTICA. EL PENSAMIENTO NEOCLÁSICO

En el canon científico de la Antigüedad y de la Edad Media, “economía” se refería a la “administración doméstica”. La economía del conjunto de la comunidad se convirtió por primera vez en un tema independiente a comienzos de la Edad Moderna. Para poner de manifiesto que no se trataba de la economía del hogar, se comenzó a hablar en el siglo XVII de “economía política”, y sólo a finales del siglo XIX se impuso en inglés la denominación *economics*⁷. Así, el quehacer de los economistas clásicos (Smith, Malthus, Ricardo, Say, etc.) era llamado, sin ninguna ambigüedad, “economía política”.

Por otra parte, gracias a los espectaculares avances de las ciencias naturales en general y de la física en particular durante los siglos XVII y XVIII, estas “ciencias duras” pronto comenzaron a ser vistas como propietarias de un método que podía, bajo ciertas condiciones, ser exportado al estudio de las nascentes ciencias sociales. Ya en el siglo XIX para muchos especialistas había llegado la hora de hacer “ciencia económica” de la misma manera en que se desarrollaban, por ejemplo, la física y la matemática.

Pero no hay que confundirse: esa era la ambición científicista y, ni con mucho, era el problema principal que llevó a la mutación de la «economía política» a «ciencia económica». Se trataba menos del *método científico* que del *objeto de estudio*; se trataba menos de un problema del *uso de la matemática* que de los *incómodos resultados políticos* de la economía política. Ocurría que los resultados a los que había arribado la economía política no terminaban por gustar a la nueva y pujante clase dominante.

Era claro que las herramientas forjadas por Adam Smith, en las manos de David Ricardo habían mostrado que la clase terrateniente asfixiaba a la nascente clase burguesa. Pero una vez confirmado eso y conseguido el triunfo político y económico de la burguesía, ya no había porqué ir más allá. Se había alcanzado la estación terminal. Pero la gran contradicción de

6 Bourdieu, P. (1999). *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*. Buenos Aires: Anagrama, Colección Argumentos, p. 138.

7 Heinrich, M. (2011). *¿Cómo leer El Capital de Marx?* Madrid: Editorial Escolar y Mayo, p. 35.

intereses entre terratenientes y burgueses había dado paso a otra: la gran contradicción entre burgueses y trabajadores. Así, había nacido la necesidad de dar fin a la economía política tal cual se había desarrollado hasta ese momento. “Economía” sí, “política” no.

William Jevons, uno de los creadores del marginalismo y, por lo tanto, precursor de la introducción del cálculo diferencial en la economía, escribía en 1871, en el prólogo a la segunda edición de *La teoría de la Economía Política*:

“Ante las alteraciones de menor entidad, se puede mencionar la sustitución del nombre de Economía Política (*Political Economy*) por el conveniente término único de economía (*economics*). Creo que sería bueno desechar tan pronto como fuera posible la vieja y molesta denominación compuesta de nuestra ciencia”⁸.

Pero, a finales del siglo XIX y principios del XX, claramente ya no era sólo el nombre lo que debía cambiar, sino la misma definición de economía. Al respecto, Lionel Robbins señaló:

“La interpretación materialista de la historia se ha llegado a llamar interpretación económica porque creyó que el objeto de la Economía era estudiar las causas del bienestar material. Una vez que se admita que ese no es el caso, la interpretación materialista debe sostenerse o rechazarse como tal. La Ciencia Económica no presta ningún punto de apoyo a sus doctrinas, ni supone las conexiones que aquella establece”⁹.

Y desechando así lo que llama la “interpretación materialista de la historia”, acto seguido, Robbins define a la “ciencia económica” como el estudio del “comportamiento humano como una relación entre fines y medios escasos, susceptibles de empleos alternativos”¹⁰.

El cambio de rumbo ya estaba decretado.

Pero aún había algo en la definición que podía dejar la ventana abierta peligrosamente para que entrara la política que recién había salido expulsada por la puerta. Se trata del estatus de los “fines”. Es políticamente crucial para la nascente ciencia económica que los “fines”, a los que se alude en su misma definición, se ubiquen *por fuera del campo de estudio económico*. Quizá los fines pudieran ser políticos —los fines específicos se derivan de finalidades generales definidas socialmente sobre las que operan “juicios de valor”— pero eso no debía ser discutido al interior de la ciencia económica¹¹.

“A la Ciencia Económica, como hemos visto, le concierne el aspecto de la conducta que proviene de la escasez de medios para lograr determinados fines. Se deduce que la economía es enteramente neutral frente a los fines y que la consecución de un fin cualquiera, en la medida en que dependa de la limitación de medios, es una cuestión que interesa al economista. *Los fines como tales no interesan a la Economía*”¹².

Pero no basta que un economista —o un grupo de ellos— definan y redefinan una y mil veces su ciencia para que el campo completo cambie. Por eso es importante saber qué ocurrió tanto en la sociedad como al interior de la economía política para que esta última fuera sustituida

8 Jevons, W. (1998). *La teoría de la Economía Política*. España: Pirámide. Primera edición en inglés, 1871, p. 41, (cursivas nuestras).

9 Robbins, J. (1951). *Naturaleza y significación de la Ciencia Económica*. México: Fondo de Cultura Económica. Primera edición inglesa, 1932, p. 73. Robbins fue uno de los primeros economistas de habla inglesa en adherir a la llamada “Escuela Austríaca” de economía. De hecho, uno de sus actos más “militantes” al respecto fue la apertura de una cátedra para Friedrich von Hayek en Londres. Con el tiempo, Robbins se distanció de los planteamientos hayekianos extremos.

10 *Ibid.*, p. 16.

11 Milton Friedman, define la economía como “la forma en que una determinada sociedad resuelve sus problemas económicos. Existe un problema económico siempre que se usan medios escasos para satisfacer fines alternativos”. Más adelante agrega “... los fines son *datos* para la economía...” (cursivas del original). Ver Friedman, M. (1982). *Teoría de los precios*. Madrid: Alianza Universidad, p. 15.

12 *Op. Cit.*, 9, p. 48 (cursivas nuestras).

—cuando no borrada del mapa— por una opción que terminó por hegemonizar a casi todos los desarrollos teóricos posteriores.

Partimos de una reflexión que está más allá de la ciencia económica pero que, finalmente, termina envolviéndola. Se trata de la racionalidad medio-fin.¹³ Ella fue instalada en las ciencias sociales, en las primeras décadas del siglo XX principalmente por el sociólogo alemán Max Weber. La racionalidad medio-fin, *grosso modo*, separa los juicios en “juicios con arreglo a valores” y “juicios con arreglo a fines” (o, “juicios con arreglo a hechos”) para terminar argumentando que los primeros no tienen cabida en la ciencia. Hay acá una teoría de la acción racional (que es la teoría que subyace a la teoría económica neoclásica). En la teoría económica neoclásica —como vimos en su propia definición— se vinculan linealmente medios y fines. Ambos son llevados a precios para poder finalmente comparar si el precio de los fines (recuérdese que los fines son definidos de manera exógena a la ciencia económica) es mayor que la suma de precios de los medios (costos)¹⁴. Si este es el caso, la actividad se realiza y es entendida como racional (linealmente).

Es sobre esto, sobre lo racional en la relación medio-fin, de lo único sobre lo que la ciencia económica se puede pronunciar (aunque, para Weber, es un análisis para las ciencias sociales en general).

“En este sentido la ciencia, según Weber, es de neutralidad valórica. Por tanto, con fines dados, la ciencia puede hablar en nombre de la ciencia sobre la racionalidad de los medios. Esta racionalidad es, para Weber, “racionalidad formal”. De acuerdo con él se trata de juicios de hecho, no de valores [...] De este modo, la teoría de la acción racional, que reduce la racionalidad de la acción a la relación medio-fin, es totalizada hacia el campo epistemológico y de la metodología de las ciencias. En este sentido, es racionalidad instrumental. Sólo los juicios que se refieren a racionalidad de medios en relación con fines dados competen a la ciencia. No hay ciencia posible más allá de estos juicios medio-fin”¹⁵.

Así las cosas, ¿por qué habría de sobrevivir la idea de “política” en la economía política? Era el turno de la ciencia.

Claramente, la relación entre economía y política es una relación problemática. Sin embargo, incluso en el universo weberiano, es fácil ver que cada problema económico tiene una dimensión política y que cada problema político tiene una dimensión económica. En la tradición marxista, lo económico fue entendido como una “última instancia” de lo político. En la tradición liberal, la relación entre economía y política se ve como una interdependencia. Pero, de un modo u otro, ninguna de estas corrientes de pensamiento negó nunca la relación.

Pero, a partir de la tradición neoclásica, uno de cuyos hitos basales es la definición de economía antes comentada, la relación es negada. Exiliada. La ciencia económica de tradición neoclásica deduce sus teoremas como si el ámbito político ni siquiera existiera¹⁶. Sin embargo, históricamente hablando, la economía política es originalmente economía política *burguesa*. Es para la burguesía de la época para la que piensan, por ejemplo, Ricardo y Say. La crítica a la que Marx somete a esa economía política da pie al nacimiento de una economía política marxista,

13 El desarrollo que sigue está basado en la amplia reflexión desarrollada al respecto por Franz Hinkelammert. Ver en particular Hinkelammert, F. (1996). *El mapa del emperador*. Determinismo, caos, sujeto. Costa Rica: Departamento Ecueménico de Investigaciones, DEI.

14 Se desprende de acá otra cota a la intervención de los economistas: si al fin perseguido y a los medios propuestos no se les puede asignar precios, el economista enmudece.

15 Op. Cit., 13, p. 17.

16 Hay que consignar, sin embargo, que en los orígenes de la construcción neoclásica no hay completa homogeneidad: Jevons, matematizando su acercamiento, consideraba molesta a la política, pero, por otra parte, Marshall nunca olvida esta dimensión de la realidad y sus esquemas abstractos se derivan de sus observaciones de ella.

pero esta crítica no se debe entender como antípoda a la economía política burguesa. Eso es un error¹⁷. La antípoda de la economía política es la tradición neoclásica, en tanto esta última niega a la primera. La polaridad que interesa es, por lo tanto, la siguiente: economía política versus economía neoclásica.

La economía política estudia la producción, la distribución, el intercambio y el consumo, busca sus leyes y cuando las encuentra no esconde su carácter político. Pero enfoca sus problemas desde el punto de vista de la reproducción de lo que hoy llamaríamos factores de producción. Por otra parte, la teoría económica neoclásica enfoca los problemas —al interior de los límites permitidos por los “juicios con arreglo a hechos”— desde el punto de vista de la asignación óptima de recursos en completa concordancia con su definición. Así, y a riesgo de simplificar demasiado, la polaridad economía política versus economía neoclásica es, a nuestro juicio, y sólo para los efectos de este documento, sustituible por la siguiente: reproducción versus asignación.

Concentrados en el crecimiento del sistema, el estudio de la reproducción de los factores de producción fue central para los clásicos y tuvo como fruto, entre otros, una teoría del salario basada por completo en la necesidad de subsistencia y reproductibilidad de la clase obrera de su época. Este razonamiento es completamente independiente de las escaseces relativas del mercado. Paralelamente, la economía política reflexiona también sobre la reproducción del aparato productivo; para que haya producción continua, la maquinaria gastada tiene que ser constantemente reemplazada y, por lo tanto, reproducida.

Se vislumbra desde ya la idea de “lo económico” inherente a la idea de la reproducción de los factores de producción. Es decir, “lo económico” como última instancia o como limitante de todas las decisiones políticas. Así, desde este punto de vista, se entiende que todas las alternativas posibles de las decisiones en la sociedad capitalista están subordinadas a este marco objetivo económico. Lo económico es, en este caso, la reproducción de la fuerza de trabajo y del aparato productivo.

Para Marx, heredero y crítico de esta tradición, el tema económica y políticamente crucial se concentra en un factor: el ser humano. “La reproducción material de la vida humana aparece ahora como última instancia de todas las decisiones económicas y políticas siendo la reproducción de los otros factores una consecuencia de la reproducción material de la vida humana”¹⁸. Esa es su crítica.

Ante esta crítica, radical por lo demás, el pensamiento burgués hace un giro igualmente radical que llevará a la constitución del pensamiento neoclásico. Se apoya en una deficiencia del pensamiento burgués anterior: en los representantes de la economía política, el tema de la asignación óptima de recursos económicos está completamente al margen o, en los mejores casos, tangencialmente tratado. Esa será la bandera de lucha de la teoría neoclásica y con ella desaparece todo el enfoque anterior de la reproducción.

Hoy, la discusión de la asignación óptima de recursos escasos a necesidades múltiples rebasa con mucho a la escuela neoclásica. Sin embargo, ésta tiene el mérito de haber desarrollado esa problemática. Pero, por otra parte, su aparición en escena nunca fue políticamente inocente y en el siglo XX llegó al extremo de borrar a la economía política del pensamiento económico mismo. Lo económico es visto como el campo de decisiones sobre medios escasos en función de fines dados, fundamentalmente por los gustos de los consumidores. Son éstos los que fijan los fines por el gasto de sus ingresos en forma de demanda en el mercado, mientras que la producción es meramente el ámbito en el cual la orientación por el criterio de las ganancias monetarias lleva a la satisfacción óptima de las demandas ya expresadas.

17 Marx toma las herramientas de la Economía Política de su tiempo y las lleva hasta sus últimas consecuencias, no las niega.

18 Hinkelammert, F. y Mora, H. (2005). *Coordinación social del trabajo, mercado y reproducción de la vida humana*. Costa Rica: Departamento Ecueménico de Investigaciones, DEI, p. 96.

Los esfuerzos productivos se dirigen a lo demandado en el mercado e interesa satisfacer esa demanda eficientemente en tanto hay, en esa satisfacción, ganancias económicas para las empresas productoras. El plano de fines expresados en el mercado es, para la teoría neoclásica y sus derivadas, completamente extraeconómico. Así, estamos frente a una conceptualización de “lo económico” en la cual ya no tiene ningún sentido la afirmación de una última instancia económica, tan importante para la economía política.

Esta teoría neoclásica se transformó en el pensamiento dominante. Por un lado, logró desarrollar teóricamente el tema de la asignación óptima que dio a lo económico una dimensión insospechada y, por otro, rompió con la economía política condenándola al lugar de “lo ideológico”, de “lo no científico”.

Sin embargo, la economía política –interesada en la reproducción– reaparece gracias a la gran crisis capitalista de los años 1929-30 y lo hace de la mano de un defensor de la burguesía: John Maynard Keynes, aunque en muchas dimensiones este autor sigue ligado a la tradición neoclásica¹⁹.

El paradigma neoclásico fue incapaz de interpretar y recomendar soluciones a la primera gran crisis del capitalismo del siglo XX. La revolución keynesiana a partir de la *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero* (1936), provocó un retroceso del paradigma, aunque no su desaparición. Con Keynes, surge la teoría y práctica de la economía mixta y, a partir de la Segunda Guerra Mundial, el capitalismo vivió lo que algunos han llamado su edad de oro²⁰.

Sin embargo, la irrupción de Keynes y de su “teoría general” muy pronto fue asimilada –quizá sería más preciso decir “dominada”– por parte de la lógica neoclásica, instalando en el mundo académico –y desde él– la llamada “síntesis neoclásica”. Ya en 1937, a partir del célebre trabajo de J. R. Hicks, titulado *Mr. Keynes and the «classics»: a suggested interpretation*, aparece lo que una larga lista de estudiantes han aprendido como el modelo (keynesiano) IS-LM. Para muchos keynesianos “puros”, el modelo IS-LM es sólo el pecado original a partir del cual se desvirtúa la verdadera teoría de Keynes. Pero más allá de esta polémica –riquísima en teoría y política, pero poderosamente olvidada– lo que *de facto* sucedió es que el pensamiento económico keynesiano prácticamente nunca fue del todo independiente del pensamiento neoclásico y mucho menos fue su contrario. Y, como se vio, a muy corto andar, lo que comandó la política económica en gran parte del mundo es lo que se podría nombrar como la síntesis neoclásica/ neokeynesiana. Sin embargo, aún esos momentos históricos de real retroceso del pensamiento neoclásico, su poder colonizador al interior de la ciencia económica se mostró enorme.

Pero más allá del nombre –más o menos preciso–, el pensamiento keynesiano filtrado por el pensamiento de la “síntesis” trajo de la mano una reestructuración completa de cómo y por qué hacer política económica. Desde el punto de vista económico se construyó un Estado administrador de la demanda en busca del pleno empleo. Desde el punto de vista social se construyó un Estado Benefactor en busca de la distribución del ingreso. Con esto, por muy colonizado que estuviera el pensamiento keynesiano por la “síntesis neoclásica”, éste cometía un crimen político imperdonable: construía el Leviatán del siglo XX.

19 En 1925, Keynes despejaba toda duda respecto a su posición política o, más radicalmente, su posición de clase, reflexionando sobre el Partido Laborista: “Para empezar, se trata de un partido de clase y esa clase no es la mía. Si voy a defender ventajas para una parte de la sociedad, será a favor de la que yo pertenezco. Cuando se trata de la lucha de clases, mi patriotismo local y personal como el de todos los demás, con excepción de ciertos seres celosos desagradables se une a los de mi propio entorno. Puedo estar influido por lo que me parece de sentido de justicia, *pero la lucha de clases me encontrará siempre al lado de la burguesía educada*”. Ver Keynes, J. (2009 [1925]). ¿Soy un liberal?. En *Ensayos de persuasión*. Madrid: Editorial Síntesis, p. 297, (cursivas nuestras).

20 Maurice Harold Macmillan, el político conservador británico que fuera primer ministro entre 1957 y 1963, hizo su campaña electoral con el lema “Nunca os ha ido mejor”.

III. LA VUELTA DEL PENSAMIENTO NEOCLÁSICO Y SU TOTALIZACIÓN

En principio, el pensamiento económico neoclásico no es asimilable al pensamiento político liberal. Sin embargo, al difundirse el pensamiento neoclásico, los liberales de principios de siglo vieron en él una buena justificación científica para su agenda y no vieron que entre sus fundadores había hipótesis iniciales de trabajo más que descripciones del mundo circundante²¹. Por supuesto, es fácil ver que estas hipótesis de trabajo y los resultados obtenidos de ellas se llevaban bastante bien con el pensamiento liberal y su visión del mundo social.

Por esa razón, el pensamiento keynesiano fue duramente atacado desde el liberalismo a pesar que Keynes era liberal. De hecho, cuando Keynes lee el famoso trabajo de Friedrich von Hayek, *Camino de servidumbre* (1944), le escribe: "...moral y filosóficamente estoy de acuerdo prácticamente con todo el texto; y no sólo de acuerdo, sino profundamente de acuerdo"²².

De todas maneras, para los liberales más extremos, la intervención del Estado en la economía no podía sino devenir en la asfixia de la libertad. *Ergo*, el Leviatán keynesiano, visto como un colectivismo más, debía ser combatido.

Pero no fue el pensamiento liberal quien provocó el derrumbe del keynesianismo, sino que fue la crisis estructural del capitalismo en los años setenta y ochenta lo que puso a prueba la síntesis neoclásica/neokeynesiana. En esta crisis, el Estado keynesiano tuvo que enfrentar simultáneamente alta inflación, baja en los ritmos de productividad y desequilibrios externos. Y ante esta crisis del capitalismo realmente existente, también entró en crisis la teoría económica keynesiana (la que operaba bajo la forma de la síntesis).

Uno de los principales dilemas que el pensamiento keynesiano no pudo resolver fue el *trade off* entre inflación y desempleo. A partir de la llamada "crisis del petróleo" en 1973 convivían por primera vez inflación creciente y estancamiento en la producción y las políticas monetarias de control de la inflación traen siempre de la mano una reducción de la actividad económica. Así las cosas, había que elegir: se implementaban políticas contra la inflación a costa del empleo o bien se activaba la economía con un gasto fiscal inflacionario. La respuesta práctica no podía esperar. Y no esperó.

Pero esta vez, a diferencia de los años de nacimiento de la respuesta keynesiana ante la "Gran Crisis" (1929-30), *no habrá una revolución científica que reemplace al paradigma anterior sino una contrarrevolución, por la vía del retorno a la ortodoxia bajo el ropaje del monetarismo*. Esa ortodoxia –aunque aparecida con otros nombres– es, esencialmente, la "neoclásica".

"En la teoría aparecen el *monetarismo friedmaniano* y el *monetarismo bastardo de la economía de la oferta*; en la práctica surgen el *thatcherismo* en Inglaterra y la *reaganomía* en Estados Unidos; a su vez en América Latina la contrarrevolución monetarista, a través de la teoría monetarista de la balanza de pagos se impone en Chile, Argentina, Uruguay [...] dando lugar a un nuevo modelo: el *monetarismo neoliberal autoritario*"²³.

Como se sabe, se eligió el control de la inflación ya que ésta, en términos generales, esconde una pugna distributiva y el *monetarismo friedmaniano* era, por lo tanto, la receta inmediata.

21 Por ejemplo, León Walras, el gran iniciador de las teorías del equilibrio general, tenía inclinaciones socialistas y Marshall no dudaba que a veces era necesaria la intervención del Estado en la economía. Una interesante descripción de este panorama "liberal, neoclásico" se puede leer en James, É. (1998). *Historia del pensamiento económico en el siglo XX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica/Serie económica.

22 Carta de Keynes a Hayek, 28 de junio de 1944. En Keynes, J. (2012). *The Collected Writings of John Maynard Keynes*. Cambridge: Cambridge University Press, p. 385.

23 Villareal, R. (1986). *La contrarrevolución monetarista. Teoría, política económica e ideología del neoliberalismo*. Fondo de Cultura Económica. Serie Economía, p. 15, (cursivas del original).

Para Friedman, la inflación es en todo momento y en todo lugar un fenómeno monetario y la receta era simple, aunque dura e inexplicable en el corto plazo para el “ciudadano de a pie” que sufre las consecuencias: la economía logra estabilidad cuando la oferta monetaria crece a tasa fija. Pero eso es sólo un tecnicismo.

La contrarrevolución monetarista encubrió, bajo el ropaje de un discurso científico, el programa ideológico/político más agresivo que se pudo llevar adelante contra la intervención del Estado y de todas las conquistas sociales, larga y duramente alcanzadas en el siglo XX. Pero esta vez, el pensamiento neoliberal, cubierto por el lenguaje científico (matematizado) de las construcciones neoclásicas, hace una inversión del discurso dominante transformando las soluciones keynesianas en el origen de los problemas:

“Hay desempleo porque la política de pleno empleo y la seguridad social lo provoca. Hay pauperización porque la política de redistribución de ingresos destruye los incentivos y lleva, por tanto, a un producto social que empobrece”²⁴.

Comienza así el discurso del mercado como el *mercado total*. El mercado como camino salvífico. Sin embargo, el intento de *realizar* la utopía del mercado ha traído de la mano varias singularidades. Una de ellas se puede encontrar en la más notable de sus paradojas: su lógica *teórica de laissez faire* ha aumentado, *en los hechos*, la concentración del poder económico y político como nunca antes en Chile. Los mercados competitivos tienen un altísimo estatus en su teoría. De hecho, son centrales en sus propuestas teóricas²⁵. Pero de algo podemos estar prácticamente seguros: es la colusión en un mundo oligopólico lo realmente existente y es una tendencia que el mismo neoliberalismo, contraviniendo su propio discurso, no sólo no puede revertir sino que profundiza.

Por lo tanto, una tarea importante para la crítica desde la izquierda es separar, por una parte, *la crítica a la teoría del neoliberalismo* y, por otra, *la crítica a la pragmática de la neoliberalización*. Si bien en este artículo no es posible extenderse en esta última dimensión que, por lo demás, es de más fácil constatación práctica, cabe señalar que la crítica a la teoría del neoliberalismo desde la economía es más dificultosa, ya que el poder neoliberal colonizó casi por completo esta rama del saber y aún la tiene capturada. Es necesaria una economía política que se ponga al servicio crítico de la sociedad y no una ciencia económica que sea el programa político de los dominantes, y ponga a la sociedad bajo su servicio vistiendo el ropaje del discurso científico. Todo modelo científico –en el burdo sentido de esconder sus intereses con enormes complejidades matemáticas– que insista en que el pan, aunque alimento, no debe ser producido si no es en condiciones de eficiencia racional, es un modelo que debe urgentemente ser superado.

Sin embargo, la crítica no debe apuntar al uso del instrumental matemático. Eso es un error. La crítica fundamental al neoliberalismo y su ropaje teórico/económico debe estar dirigida a su inagotable afán de transformar todos los problemas sociales en problemas económico/técnicos unidimensionales, solucionables todos por el mercado (la lógica totalizante del mercado, la lógica del *mercado total*).

Para que la propuesta neoliberal triunfara debió hacer del ser humano un agente abstracto maximizador de utilidades. El ser humano neoliberal es el agente racional con una racionalidad medio-fin muy específica.

“Esa racionalidad económica es un tipo de razonamiento especial que supone un algoritmo de elección sujeto a ciertas reglas internas: la optimización sujeta a restricciones. Un individuo es racional si y sólo si busca satisfacer sus fines individuales

24 Hinkelammert, F. (1990). *Crítica de la razón utópica*. Departamento Ecuménico de Investigaciones, DEI, p. 82.

25 Es celebrísima la –casi teológica– idea de “competencia perfecta”.

con el mínimo gasto de recursos propios. Y es precisamente este móvil, la búsqueda del bienestar individual, el que bajo ciertas condiciones permite hacer racional al conjunto de la sociedad. Si el individuo sólo puede realizar su racionalidad bajo condiciones que le permitan “la libertad para elegir”, por extensión, la sociedad sólo puede constituirse en racional si es una sociedad libre, es decir, en cuanto no existan trabas institucionales que impidan a sus componentes individuales el ejercicio de esa libertad. Así, la racionalidad económica ejercida a nivel individual, espontánea e involuntariamente deviene en racionalidad de la sociedad”²⁶.

Este ser humano de la teoría neoliberal/neoclásica es anunciado en las primeras páginas de los textos de micro/macroeconomía, y se enuncia como un artilugio teórico para la construcción de modelos. Sin embargo, este agente racional maximizador termina por trascender sus propios textos, cobrando vida propia y echándose a andar colonizando el mismo sentido común de los economistas “hacedores de política”.

Así las cosas, la construcción de la crítica pasa –entre otras tareas– por descolonizar la ciencia económica actual en las mismas escuelas donde se enseña. Es, por lo tanto, políticamente relevante –y urgente– que la teoría económica heterodoxa abandone algunos cursos de «Historia del pensamiento económico» donde hace ya muchos años que vive su exilio. Ese es el deber de los economistas críticos.▼

26 Agacino, R. *Los derechos humanos económicos, sociales y culturales y el problema de la impunidad. Crítica a la ideología y al sentido común dominantes*, p. 6. Recuperado de: http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/agacino/agasino0019.pdf

Crisis política en América Latina: **¿AGOTAMIENTO DE LOS POPULISMOS?**

Giorgio Boccardo



RESUMEN:

Se propone una aproximación tentativa al fenómeno del populismo en América Latina. Para ello se revisan los principales aportes del pensamiento social latinoamericano hasta la década del sesenta. Luego, se analizan críticamente algunas aproximaciones que sostienen que la actual coyuntura latinoamericana puede ser explicada a partir del retorno y la crisis del populismo. Finalmente, se ofrecen algunos elementos interpretativos que relativizan el hecho de que la mayoría de los gobiernos de la década del noventa y de los dos mil puedan ser caracterizados mecánicamente como populistas, pero también se plantea que el término populismo ha sido utilizado por diversas orientaciones ideológicas para justificar los fracasos del neoliberalismo y de los progresismos latinoamericanos.

PALABRAS CLAVE:

- Crisis política.
- Populismo.
- Neopopulismo.
- América Latina.

América Latina atraviesa por una crisis política de proporciones. Tras la bonanza que generó el alto precio de las materias primas y la inversión extranjera en la década pasada, el crecimiento económico se estancó y la reducción de los recursos públicos ha limitado el alcance de las políticas sociales que permitieron reducir la pobreza y la desigualdad social en el continente. Este panorama se ha complejizado en la medida que el heterogéneo grupo de gobiernos “progresistas” ha presentado dificultades para mantener cohesionadas las alianzas sociales que los proyectaron al poder en la década pasada.

En adelante, se han acrecentado los enfrentamientos entre distintas fuerzas sociales en cada uno de los países de la región. Efectivamente, en Venezuela la continuidad del chavismo se encuentra gravemente amenazada por el colapso total del sistema político; en Bolivia, el MAS ha debido enfrentar derrotas electorales y el ascenso de una heterogénea oposición; en Brasil se ha producido un “golpe blanco” que expulsó al PT del gobierno y que tiene paralizada la institucionalidad; en Argentina, el kirchnerismo fue derrotado en las urnas por la derecha; en Ecuador, el gobierno de Correa ha debido incrementar la censura a medios opositores; mientras que en Chile, se amplía la protesta social pero aún no madura una alternativa política.

Frente a este crítico escenario comienzan a formularse diversas interpretaciones que tienen como denominador común una crítica radical al “carácter populista” de estas experiencias. La ortodoxia monetarista ha caracterizado las políticas económicas y redistributivas de estos gobiernos como irresponsables. El liberalismo político le enrostra su incapacidad para garantizar las libertades democráticas de los ciudadanos. El pensamiento socialdemócrata los ataca por su desprecio al sistema de partidos, en tanto se autoerige como la única alternativa viable de progresismo. De lo que se trata, es de explicar la crisis de los “populismos latinoamericanos” tras su retorno al poder a comienzos del siglo XX, con el objetivo de alertar sobre los “peligros” de que vuelva a reconfigurarse o, peor aún, evitar que se expanda en países que han sido ajenos a esta tradición. En tanto, la izquierda se divide entre quienes reclaman que tales experiencias son las únicas vías para llegar al socialismo en el siglo XXI y que, por ende, es un error señalarlas como populistas; y quienes señalan que aquellas son meros populismos, lo que significa que, de momento, no existen procesos socialistas en América Latina.

Ahora bien, en ninguna de estas interpretaciones se explica de modo claro ¿de qué se habla cuando se utiliza el término populismo? ¿Se caracteriza un discurso o una forma en que un caudillo ejerce el poder sobre el pueblo? ¿Se trata de gobiernos que prescinden de un sistema de partidos? ¿Es un conjunto de políticas sociales que benefician a vastos sectores populares no organizados? ¿Es una determinada política de desarrollo nacional e integración popular clientelar?

Algunas de estas interrogantes fueron abordadas sistemáticamente por el pensamiento social latinoamericano del siglo XX. No obstante, las formulaciones en boga las ignoran de manera interesada, con el propósito de afirmar ideologismos que poco arraigo tienen en la tradición política latinoamericana. Más aún, se sostiene que la ambigüedad con que se utiliza el término desde esas tradiciones del pensamiento obnubila una comprensión del proceso social y político en curso. Lo que, en definitiva, dificulta extraer lecciones de estas experiencias, que nutran un quehacer para el desarrollo de prácticas emancipadoras.

El propósito de este trabajo es proponer una aproximación tentativa al fenómeno del populismo, a partir de una revisión de sus principales conceptualizaciones. Para ello se revisa de modo sintético la reflexión que el pensamiento social latinoamericano propone hasta la década del sesenta. Posteriormente, se discuten algunas aproximaciones al fenómeno del populismo y del neopopulismo, que intenta caracterizar, primero, ciertas formaciones sociales latinoamericanas que se constituyen en los años noventa y, segundo, para dar cuenta de la mayoría de los gobiernos “progresistas” que ascienden al poder en la primera década

de los dos mil. Finalmente, se ofrecen algunos elementos interpretativos para comprender la actual coyuntura política que enfrenta la región.

I. EL POPULISMO EN AMÉRICA LATINA: UN CONCEPTO EQUÍVOCO

El populismo como proceso social y político ha sido ampliamente discutido por el pensamiento latinoamericano, aunque no exista acuerdo alguno respecto a su definición. La ambivalencia del término se expresa, por ejemplo, en el gran número de situaciones nacionales que se designan como populistas; pero, también, en que el concepto permite caracterizar tipos de Estado, modelos de acumulación, liderazgos y discursos políticos, ideologías o sujetos populares. Sin embargo, el dilema es que la noción de populismo alcanza tal nivel de especificidad que no logra “desapegarse” teóricamente del caso nacional observado, o bien resulta tan general que pierde capacidad de diferenciar teóricamente situaciones histórico-concretas. Pese a esta dificultad, hasta los años sesenta existen dos grandes perspectivas de análisis que no necesariamente son excluyentes ni coinciden en la generalidad de la definición.

La primera, utiliza el concepto de populismo para dar cuenta de estrategias de movilización y de dominación político-ideológica de las masas y el modo en que éstas se constituyen. Para los teóricos de la modernización, el problema radica en distinguir “las fallas” o las limitantes estructurales del proceso de configuración de sujetos capaces de impulsar y sostener cambios que permitan desencadenar un pronto arribo a la “sociedad moderna” (léase, industrial) y despercudirse del lastre colonial¹. En cambio, para los enfoques marxistas, el populismo es comprendido como un modo de dominio que impide la constitución de un sujeto “adecuado” (léase, obrero) para encabezar la transformación del orden social capitalista². No obstante, pese a las diferencias existentes, ambas aproximaciones consideran como negativo el fenómeno del populismo, ya que expresaría una suerte de “subdesarrollo ideológico” de las fuerzas sociales en América Latina, que debe ser reemplazado por la dirección autoritaria de un caudillo populista³.

La movilización de masas “desde arriba” es entendida como manipulación y demagogia, pero también como promesa de integración subordinada, tal como ocurre en la Argentina de Perón o en el Brasil de Vargas. Además, tales masas participan políticamente sólo por medio de su vinculación directa con el líder, es decir, sin la intervención de organizaciones autónomas de clase y sin contar con las herramientas de la política liberal. En ese sentido, el populismo requeriría no sólo movilizar e integrar “desde arriba” a las fuerzas populares, sino organizarlas para así evitar que lo hagan con autonomía del modo de dominio vigente. Luego, el populismo es también un proceso mediante el cual se constituyen sujetos populares, pero sin la existencia de una organización, un partido y una ideología propia⁴.

Para esta perspectiva, los sectores populares que forman la base de los populismos son principalmente migrantes del campo, de mentalidad tradicional, que devienen en obreros o bien son grupos marginales de la ciudad. De ese modo, la participación popular no tiene carácter propiamente “clasista”, sino más bien de “masa”. Es decir, no existe en el populismo una clase obrera autónoma, ya que el liderazgo proviene de grupos sociales ajenos a ella. Además, la propia debilidad de las clases subalternas (en un sentido, orgánico) permite que el

1 Germani, G. (1978). *Authoritarianism, Fascism and national Populism*. Nueva Jersey: Transaction Books; Di Tella, T. (1965). Populismo y reforma en América Latina. *Desarrollo Económico*, 4(16); Stein, S. (1987). Populism and Social Control. En Archenti, E; Camak, P. y Robert, B. (Eds.). *Sociology of Developing Societies*. London: Macmillan, pp. 123-135.

2 Carmagnani, M. (1980). *Estado y sociedad en América Latina, 1850-1930*. Barcelona: Grijalbo-Crítica; Cueva, A. (1973). *El proceso de dominación política en el Ecuador*. Quito: Ediciones Sol y Tierra.

3 Por ejemplo, en países como México, el liderazgo inicial de los caudillos militares de la Revolución Mexicana es desplazado por el liderazgo y dominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que se “funde” con el Estado.

4 Viguera, A. (julio-septiembre, 1993). Populismo y neopopulismo en América Latina”. *Revista Mexicana de Sociología*, 55(3), pp. 49-66.

caudillo populista pueda invocar “al pueblo” como si fuese socialmente un todo homogéneo.

En esta comprensión de populismo parece más relevante el “estilo político” que la existencia de un proyecto de desarrollo específico. A lo sumo, políticas económicas y sociales “distributivas” en términos de demagogia y patronazgo estatal, destinadas a lograr apoyo político clientelar. De tal suerte, el “estilo populista”, pese a que el periodo estudiado coincida con aquél en que se impulsa una política de industrialización nacional de sustitución de importaciones, podría encabezar, eventualmente, distintos proyectos de desarrollo. En definitiva, el populismo, entendido desde esta mirada, se conceptualiza como un modo específico de “apelación ideológica al pueblo” considerado como un todo homogéneo, pero que, de todos modos, intenta dialogar con las transformaciones en la estructura y los procesos sociales en relación a los sujetos que en esa tensión se constituyen.

Dentro de los marcos de esta perspectiva, destaca la reelaboración teórica del concepto realizada por Laclau⁵, quien entiende el populismo como una estrategia de constitución político-ideológica que permite la construcción de hegemonía, tanto de sectores dominantes como de aquellos subalternos. Justamente, define populismo como la presentación de interpelaciones popular-democráticas, esto es, como un conjunto antagónico respecto de la ideología dominante. Se trataría de un modo de “hablarle al pueblo” en nombre de sus contradicciones (no necesariamente, “de clase”) con la dominación existente. Desde esta perspectiva, el populismo no se define por sus bases sociales, ni por un tipo de régimen, ni como “superestructura” de ningún proceso social y económico específico: es una dimensión ideológica que puede observarse en procesos históricos tan disímiles como el fascismo, el nazismo, el peronismo y los procesos de revolución socialista.

Laclau se distancia de sus predecesores en dos elementos fundamentales: primero, en que supone que el populismo es una racionalidad política y no una “falla” producto de un déficit de modernización, por lo que se desprende de toda valoración negativa que se le imprimió al concepto; y, segundo, que el populismo no sería un rasgo propio de la especificidad latinoamericana, sino más bien, la vía por excelencia de constitución política del pueblo⁶.

De esta primera perspectiva analizada se pueden extraer algunas reflexiones preliminares.

Primero, entender el populismo como una estrategia de dominación producto de un déficit de constitución de sujetos “modernos” (sea para impulsar la industrialización o para superarla) puede ser una incapacidad de la propia teoría social latinoamericana para aprehender la heterogeneidad y especificidad de la realidad histórico-social regional. De hecho, otras investigaciones han mostrado la activa participación del viejo sindicalismo clasista en el surgimiento del populismo en Argentina y la han interpretado como una opción perfectamente racional⁷. Segundo, históricamente estas teorías suponen una crisis del modo de dominio oligárquico, un grupo social que apuesta a desplazar a dicha élite tradicional y una estrategia de movilización de las masas para alcanzarlo; no obstante, en ninguna de esas formulaciones se explica cómo se constituye esa elite o clase subalterna de reemplazo en un contexto de subdesarrollo. Tercero, homologar experiencias históricas tan diversas en una misma categoría teórica como lo hace Laclau, impide la comprensión de las diferencias que existen entre situaciones nacionales –es decir, se pierde una mirada que articule la relación entre estructura y proceso, es decir, perspectiva de totalidad–, a pesar de la coherencia interna que puedan tener estas definiciones generales⁸. Pero, además, crea la ficción teórica (y política) de que todo conflicto social puede devenir en antagonismo con independencia del carácter social y los grados de organicidad que estos tengan, es decir, se reduce el problema de la emergencia política de una fuerza subalterna a una mera contingencia.

5 Laclau, E. (1980). *Hacia una teoría general del populismo*. En Laclau, E. *Política e ideología en la teoría marxista*. México D.F.: Siglo XXI Editores.

6 Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

7 Murmis, M. y J. Portantiero (1969). *Estudio sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

8 *Op. Cit.*, 4.

La segunda perspectiva de análisis se forja en la década del sesenta en base a los aportes del marxismo heterodoxo, las teorías de la dependencia y los enfoques que privilegian el estudio de la constitución de sujetos desde una panorámica histórica y relacional. Éstas centran la atención en la crisis del modelo primario exportador que surge luego de la Gran Depresión de 1929 y de su contraparte política: el Estado oligárquico. Pero, luego, relacionan el modelo de desarrollo impulsado, el tipo de Estado que se configura y las fuerzas sociales y políticas que participan en tales procesos, registrando las variantes históricas que se producen en los países latinoamericanos⁹.

En esta mirada, algunas situaciones nacionales serán consideradas populistas mientras que otras serán catalogadas como frentes populares. La principal diferencia entre ambas variantes radica en el grado de organicidad y autonomía social y política que detentan las distintas fuerzas sociales y los modos de alianza que constituyen. En efecto, en estas aproximaciones el populismo es definido como una variante histórica dentro de un marco interpretativo más general sobre América Latina, en el que lo que predomina es el análisis de la política “nacional popular” y de la acción del “Estado de Compromiso” en los procesos de constitución de fuerzas sociales que pugnan por intentar determinar la orientación del modelo de desarrollo y de las políticas redistributivas. En consecuencia, el populismo debe ser entendido como una de las alternativas posibles de resolver la crisis política de dominación oligárquica (pero no la única). Además, destaca la centralidad que estas interpretaciones le otorgan a la acción estatal y a la política en general en la constitución de sujetos, como uno de los rasgos de la especificidad latinoamericana.

Para estas explicaciones, el populismo sería la expresión de los intereses de una “alianza de clases” (más o menos conflictiva e inestable) formada básicamente por una “burguesía industrial nacional”, clases medias estatales y la clase obrera organizada (siendo más central una fuerza social que otra); mientras que, el discurso populista, en tanto nacionalista, antiimperialista, antioligárquico y desarrollista, sería, a su vez, la manifestación de estos intereses sociales heterogéneos en un proyecto histórico. En ese sentido, el hecho de que un sujeto no esté del todo constituido (lo que no significa que esté subdesarrollado), no lo inhabilita para emprender acciones colectivas en pos de intereses colectivos, pero, al mismo tiempo, ese rasgo da cuenta, precisamente, de la inestabilidad que alcanza dicha alianza en términos de dominio político.

La existencia de alianzas entre diversos sujetos sociales presupone que, pese a la heterogeneidad y dificultades de constitución de éstos en tanto clases, el populismo no es una mera articulación del “pueblo” concebido como un todo homogéneo (más allá que discursivamente se le interpele como tal, que no es lo mismo). Por lo que la “unidad social” básica, desacreditada por Laclau¹⁰, es fundamental a la hora de comprender la fisonomía específica que alcanza una formación social histórico-concreta que puede ser dominada por muy diversos intereses sociales organizados. Así, develar el carácter social de tales alianzas y qué fracciones de clase predominan políticamente, esto es, precisar el mapa de correlación de fuerzas, permite avizorar las modalidades y el sentido en que se resolverán determinados conflictos en cada una de las situaciones nacionales.

En suma, esta perspectiva plantea que el populismo es una variante específica de dominio asociada a un proyecto de desarrollo nacional y popular, en que confluyen fuerzas sociales heterogéneas que, precisamente por su debilidad clasista, deben pactar para alcanzar el desarrollo industrial y la redistribución del excedente. Pero, justamente, es por esa misma

9 Cardoso, F. y Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México D.F.: Siglo XXI Editores; Faletto, E. (enero-febrero, 1979). La dependencia y lo nacional-popular. *Nueva Sociedad*, (40); Ianni, O. (1984). *La formación del Estado populista en América Latina*. México D.F: Editorial Era; y Touraine, A. (1989). *Política y sociedad en América Latina*. Barcelona: Espasa-Calpe.

10 Op. Cit. 6.

razón que se dificulta la posibilidad de que esos intereses subalternos se constituyan social y políticamente de forma autónoma. Lo anterior explica, en cierta medida, por qué bajo modalidades populistas la izquierda socialista y comunista latinoamericana tuvo tantas dificultades para constituirse como opción política de las clases subalternas, como ocurrió en los casos de Argentina o México en que la clase obrera se organizó mayoritariamente al alero del peronismo o del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

II. POPULISMO Y NEOPOPULISMO EN AMÉRICA LATINA

La crisis de lo nacional-popular y la impronta autoritaria militar que afectó a gran parte de América Latina en las décadas del sesenta y ochenta, amordazaron al pensamiento social latinoamericano y sus principales centros académicos fueron intervenidos. Durante la crisis económica de los ochenta, no sólo se produce un fuerte menoscabo de la estructura productiva nacional y en las condiciones materiales de vida de una proporción considerable de la población, sino que también se abren espacios en el campo intelectual para una profunda revisión de la experiencia nacional-popular como proyecto político y como estrategia de desarrollo.

Para los monetaristas, las políticas económicas y sociales formuladas por organismos como la Cepal y otras instituciones académicas eran las principales responsables de la debacle ocurrida una década antes¹¹. Los nuevos referentes intelectuales, principalmente de países anglosajones, desplazarán al “desarrollismo cepalino” y servirán de base para que los economistas neoliberales locales deslegitimen intelectualmente el accionar de los gobiernos nacional-populares por su manejo “irresponsable” de la economía, por sus mecanismos clientelares de distribución de la renta y por los altos niveles de corrupción presentes en las burocracias¹². Para ello, resultó conveniente englobar todas las experiencias anteriores bajo el rótulo de populismo. De lo que se trató fue de construir legitimidad social para impulsar un giro anti popular y anti nacional que, en los años noventa, cristalizará en el primer ciclo de reformas neoliberales.

En la años noventa, diversas experiencias políticas (ideológicamente ubicadas en la derecha o la izquierda) fueron nuevamente conceptualizadas como (neo) populistas. Aunque este nuevo estilo de desarrollo, diametralmente distinto a los intentos de industrialización sustitutiva nacional, impulsa planes de liberalización financiera, monetaria y comercial de sus economías; promueven políticas de privatización productiva; flexibilizan el mercado del trabajo y los sistemas de seguridad social; así como también recortan, dramáticamente, los programas de redistribución y la cobertura de los servicios sociales públicos a los sindicatos y a las asociaciones de profesionales.

A pesar de las marcadas diferencias con los regímenes anteriores, ciertos programas sociales implementados focalizadamente en grupos marginales o liderazgos presidenciales fuertes que desbordaban la institucionalidad, dieron lugar a formulaciones que los catalogaron como “neopopulistas”. En ese sentido, paradójal resultó ser el caso de Fujimori en Perú en la década del noventa que, con elevados niveles de autoritarismo político, logró implementar un programa neoliberal y políticas sociales que lograron un fervoroso apoyo popular y que, mientras funcionaron, contaron con todo el respaldo de organismos e intelectuales de orientación monetarista¹³. También comenzaron a ser analizados bajo este prisma el

11 Faletto, E. (Marzo, 2002). Enzo Faletto rompe tres décadas de silencio: Necesitamos una nueva ética del comportamiento. *Revista Rocinante, Arte, Cultura y Sociedad*, 5(41); Atria, R. y Ruiz, C. (2009). Política y transformación social en América Latina. Descentración de la acción estatal e ilusión tecnocrática. *Ponencia al XX Congreso Mundial de Ciencias Políticas*.

12 Boccardo, G. (2014). Tecnocracias en América Latina (1988-2000). ¿Hacia un nuevo modo de dominio?. En Fielbaum, A., Hamel, R. y Ferretti, P. (Eds.): *El poder de la cultura. Espacios y discursos en América Latina*. Santiago: Ediciones Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.

13 Boccardo, G. (2014). *Neoliberalismo Avanzado en América Latina. Los casos de Colombia, México y Perú*. Santiago: Tesis

gobierno de Menem en Argentina, de Bucarán en Ecuador o ciertas políticas de Salinas en México. En efecto, para algunos, el populismo reaparece en la década del noventa a la par de políticas económicas ortodoxas, en una suerte de “matrimonio entre neopopulismo y neoliberalismo”, es decir, se habrían utilizado “soluciones populistas” para implementar políticas neoliberales¹⁴.

Hasta mediados de los noventa estas políticas monetaristas tuvieron un éxito importante en el control de la inflación y la devaluación de la moneda local, al punto de que esa gestión gubernamental fue respaldada mayoritariamente en las siguientes elecciones presidenciales¹⁵. Pero, a poco andar, el escenario económico internacional y los conflictos irresueltos entre las diversas fuerzas sociales del periodo anterior, dificultaron la implementación de nuevas reformas en la segunda mitad de esa década. La crecida protesta social fue reprimida por los recién ascendidos gobiernos neoliberales, y la crisis política volvió a desatarse.

Este nuevo escenario gatilló una crítica de intelectuales provenientes del campo liberal, quienes criticaban el clientelismo que se configuraba a partir de una política social específica que beneficia a un sector marginado de la sociedad (en este caso, sectores marginales), para tornarlo base social de un liderazgo personal y autoritario que se “conecta” directamente con la masa, sin requerir del sistema político institucional¹⁶. Sin embargo, estas críticas provenientes de intelectuales como Vargas Llosa o Krauze, omiten interesadamente el hecho de que las políticas monetaristas que tanto alababan, sólo pudieron implementarse en América Latina por fuerzas políticas de tradición populista, sin tener que haber fortalecido necesariamente la democracia política en el sentido que el liberalismo la entiende.

Tal coyuntura abrió cauces para que irrumpiera otra “oleada de populismos” -dirán los ideologismos en boga-, puesto que desde el ejercicio de liderazgos fuertes se repusieron políticas implementadas por los populismos “clásicos”, pero también se reconfiguraron fuerzas nacional-populares, revirtiendo así aspectos significativos del orden neoliberal. Sin embargo, en adelante, la preocupación del liberalismo dejará de ser la democracia, pasando a concentrar su interés en la política económica de los nuevos gobiernos. En adelante, el concepto de neopopulismo se utilizará indistintamente para referirse a fuerzas políticas que irrumpen en la primera década del siglo en curso, que no necesariamente coinciden en la política económica y social que implementan, o en el tipo de fracciones populares que interpelan u organizan. Bajo esas miradas, habrían sido neopopulistas los gobiernos de los Kirchner en Argentina, el de Humala en Perú, el de Correa en Ecuador, el de Chávez y Maduro en Venezuela, el de Morales en Bolivia, y el de Lula y Rousseff en Brasil.

Algunos teóricos, sin embargo, han descartado la posibilidad de llamar como populistas a las experiencias políticas de los años noventa y primeras décadas de este siglo, siendo el populismo “clásico” el único realmente existente¹⁷. Dussel advierte que la posición de Laclau trata de regresar al populismo a un escenario positivo, asignándole a lo popular la totalidad de la comunidad política, no obstante no es más que una de las partes que la componen. En efecto, señala que el término “pueblo” tiene un alcance diferente, ya que articula sectores, clases y grupos sociales en conflicto. Luego, sólo en ese tipo de configuraciones se puede pensar en situaciones populistas. En tanto, Borón va un poco más allá, al sostener que no se puede llamar populismo a lo que sucede en la región a inicio del siglo XXI en condiciones socioeconómicas diferentes. Afirmar que es imposible hablar de “populismo” en otro escenario que no sea el del periodo nacional-popular, dado que esos liderazgos se construyeron sobre el nacionalismo y en condiciones socioeconómicas específicas que dieron paso al surgimiento de

para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos.

14 Dresser, D. (1991). *Neopopulist solutions to neoliberal problems*. San Diego: University of California.

15 *Op. Cit.* 13.

16 *Op. Cit.* 12.

17 Se puede revisar los trabajos de Dussel y Borón en Hoyos, G., Márquez, M. y Buelvas, E. (2000). *El eterno retorno del populismo en América Latina y el Caribe*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

la clase media y/o burguesía industrial. Borón se inclina por denominar a aquellos gobiernos progresistas que “producen transformaciones radicales” en sus procesos de desarrollo económico, político, social y cultural, como socialistas, dado que el apelativo de populismo, según este, minimiza un proceso significativo para el continente. En consecuencia, para Borón sólo los gobiernos de Chávez en Venezuela, Correa en Ecuador y Morales en Bolivia serían aquello, mientras el resto serían gobiernos reformistas pero no socialistas (en un sentido anticapitalista), aunque nunca explique cuál es efectivamente la transformación anticapitalista ni la clase social revolucionaria que lo ha llevado adelante.

Una perspectiva que complejiza las interpretaciones recientes la formula Paramio¹⁸, que distingue la existencia de un “discurso populista” que denuncia a la elite política anterior y al conjunto de los partidos políticos nacional-populares como “traidores” a los intereses populares, para presentar a los nuevos gobernantes como verdaderos representantes de esos intereses, y que exigen un amplio respaldo social para evitar que la oposición bloquee la acción del gobierno desde las instituciones democráticas (que se han burocratizado al extremo). Luego, el nuevo “discurso populista” (el “de derecha”) no sería más que una edición actualizada de lo que O'Donnell llamó “democracia delegativa”¹⁹: en nombre de los intereses populares, el gobernante reclama poderes excepcionales y trata de escapar al control de las “viejas” instituciones democráticas. Y si bien estas interpretaciones no lo abordan, sería perfectamente plausible pensar el ascenso de los gobiernos neoliberales, producto del apoyo de fracciones sociales populares.

Al alero de estas discusiones se configuran dos ideologismos que vale la pena revisar. Por un lado, el neoliberal que, en un intento maniqueo de apropiarse de la tradición liberal en su sentido económico y político, critica los “populismos neoliberales” por su escasa vocación democrática, en tanto que a los “populismos de izquierda” los acusa de implementar políticas económicas ineficientes y cancelar los derechos políticos de la ciudadanía. En tanto, el pensamiento crítico se divide entre aquellas posiciones esencialistas que reclaman que se debe diferenciar entre los socialismos del siglo XXI y los gobiernos reformistas, de los planteamientos que defienden que la izquierda históricamente existente es aquella que se proyectó en los gobiernos progresistas de la primera década del siglo XXI²⁰. Sin embargo, lo que ambas interpretaciones ignoran, precisamente para poder afirmar sus ideologismos, es que las fórmulas populistas se desarrollan en la medida que no se constituyen partidos políticos enraizados en fuerzas sociales de base clasista, pero en que también participan grupos empresariales nacionales.

Una clave para comprender la actual coyuntura política latinoamericana es, como señala Ruiz, advertir el carácter social de estos procesos de transformación institucional y las orientaciones que alcanzan los actuales modelos de desarrollo, con el fin de precisar la existencia de nuevas y antiguas fuerzas sociales que pugnan por incidir en la dirección del desarrollo nacional²¹. En esa dirección, propone tres variantes de transformación: la primera, en que el avance del neoliberalismo ortodoxo tuvo un desarrollo ininterrumpido y que alcanzó importantes grados de madurez en que las fuerzas subalternas quedaron desarticuladas (Chile como caso más avanzado, pero también le siguen Colombia, México y Perú), pudiendo propiciarse formas de dominio empresarial, tecnocrático o, bien, generarse condiciones de emergencia de liderazgos populistas que interpelen a las masas; la segunda, donde el neoliberalismo fue revertido a una modalidad próxima a la nacional-popular en clave populista, en la que las clases y grupos sociales organizados son nuevamente clientelizados

18 Paramio, L. (septiembre-octubre, 2006). Giro a la izquierda y regreso del populismo. *Nueva Sociedad*, (205), pp. 62-74.

19 O'Donnell, G. (1972). *Modernización y autoritarismo*. Buenos Aires: Paidós.

20 Sader, E. (2009). *El nuevo topo: los caminos de la izquierda latinoamericana*. Siglo XXI Editores.

21 Ruiz, C. (2013). *Estructura Social, Estado y Modelos de Desarrollo en América Latina Hoy. Elementos para una interpretación sociológica de la transformación reciente*. Santiago: Tesis para optar al grado de Doctor en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Chile.

por el Estado (Argentina, Bolivia y Venezuela), y en que participan con diversos grados de organicidad las fuerzas subalternas; la tercera variante descansa en un pacto, conocido como “liberal desarrollista”, y combina reformas típicamente neoliberales con formas de protección para clases y fracciones sociales que irrumpen durante el periodo industrial autoritario (Brasil y Uruguay) en que, de momento, predominan una participación de las fuerzas subalternas bajo fórmulas federativas o bien de frente amplio.

III. ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO CRISIS EN AMÉRICA LATINA?

Como se pudo constatar, el concepto de populismo sigue siendo utilizado por el pensamiento social para explicar la realidad histórico-concreta en América Latina, pese a que no existe un acuerdo sobre su significado. No obstante aquello, en relación a la elaboración teórica del pensamiento social de los años sesenta del siglo XX, los actuales marcos interpretativos han tendido a perder capacidad explicativa general. En las últimas décadas, el término populismo ha sido utilizado, principalmente, para ocultar ciertos rasgos políticos o económicos de gobiernos neoliberales que paradójicamente resultaron autoritarios, de gobiernos progresistas que resultaron neoliberales, o bien de socialismos que terminaron únicamente implementando reformas redistributivas.

Lo anterior ha terminado dificultando la comprensión de la actual coyuntura latinoamericana. Salvo excepciones, se adolece de claves interpretativas que permitan una comprensión de los procesos sociales y políticos que han llevado al declive del peronismo y al triunfo de Macri en Argentina; a la debacle política del Partido de los Trabajadores y al juicio político de Rousseff en Brasil; a la derrota de Morales en el referéndum y al ascenso del conflicto social en Bolivia; a la aguda crisis política que enfrenta Maduro en Venezuela; o, a una crisis político-institucional de proporciones bajo el gobierno de Bachelet en Chile.

De todos modos, resulta sugerente recuperar críticamente ciertos modos de observar la realidad, que pueden contribuir a una lectura más acabada de la actual coyuntura política.

En primer lugar, la capacidad del Estado y de la política en general para explicar la constitución de sujetos populares, sigue siendo un rasgo distintivo de la sociedad latinoamericana, al mismo tiempo que se sigue observando una debilidad en la constitución de las clases propiamente tales. Sin embargo, un elemento que dificulta la teorización de la actual situación latinoamericana es una comprensión más acabada del debilitamiento de la política (como fenómeno global) y de la acción colectiva en general, o bien, como se ha señalado, del agotamiento de los proyectos nacional-populares. Sin esos elementos, resulta complejo utilizar el concepto de populismo, ya que en ambas formulaciones clásicas se suponía un proyecto histórico de sociedad, independiente que este pudiera variar históricamente.

En segundo lugar, la histórica tensión entre la democracia social y la democracia política, sigue siendo un problema que permite entender la lógica de constitución de sujetos populares. En efecto, en las últimas décadas, los modos de integración subordinada de los individuos a la sociedad siguen estando dados por la ampliación de derechos sociales; así como sus condiciones de desarticulación, por la cancelación de éstos. De hecho, en esa clave se interpretaron como populistas los gobiernos progresistas: como un esfuerzo de ampliación de la democracia social y, en menor grado, de la democracia política. Pero esta elaboración es tensionada en la actualidad por otras demandas de integración cultural, identitarias e incluso socio ambientales, que obligarían a reconceptualizar el problema de la democracia y la construcción de ciudadanía. Elementos que, por lo general, estuvieron ausentes en las experiencias populistas.

En tercer lugar, el análisis de la constitución de alianzas entre distintas fracciones sociales nacionales sigue siendo central para entender el auge, desarrollo y crisis de los gobiernos

progresistas (de todos modos, habría que ahondar todavía para delimitar si son o no populistas y/o nacional-populares) que se proyectaron en la primera década del siglo XXI. Sin embargo, uno de los problemas para entender la formación de alianzas es que hoy los sujetos que se organizan y se movilizan no necesariamente provienen del ámbito de la producción.

Todo parece indicar que, pese a las agudas transformaciones acaecidas en América Latina en las últimas décadas, las claves de lo estatal, de lo nacional y de lo popular, siguen siendo relevantes para entender ciertos dilemas de constitución, pero también de desarticulación, de sujetos populares. De hecho, se discute poco sobre la constitución de sujetos no-populares, como el empresariado o las nuevas capas medias, en la base de reconstitución y desarticulación de los “nuevos populismos” en los noventa y en la primera década del siglo XXI. En suma, el problema de entender el populismo no sólo radica en aceptar que América Latina no es una anomalía histórica en términos sociales, económicos, políticos o culturales, y que, por lo tanto, pueden ser también comprendidos racionalmente sus derroteros como modernidades; sino también, implica incorporar teóricamente otras dimensiones de la realidad que permitan ajustar de forma más clara un concepto que dé cuenta de las transformaciones del periodo reciente.

Entonces, reducir los dilemas por los que atraviesa América Latina a la “impronta populista” de sus gobiernos (que mediante un análisis más complejo algunos podrían ser categorizados como populistas) o bien a una conspiración del imperialismo, nubla la mirada e ignora la complejidad que comportan los procesos sociales y políticos en curso. Pero, más complejo todavía, desarma al pensamiento crítico como herramienta que acompañe los procesos de transformación de las fuerzas subalternas. En este caso histórico concreto, impide comprender por qué los gobiernos progresistas y la izquierda latinoamericana han resultado incapaces de erigirse como alternativa al neoliberalismo.

En definitiva, tras los debates sobre el populismo emerge una de las principales especificidades de la situación latinoamericana: el desarrollo de la democracia ha dependido principalmente de que se amplíe la ciudadanía social a partir de una acción estatal que garantice la extensión de los derechos como forma de integración. Luego, la valoración de la democracia social pareciera seguir siendo más apreciada que una tradición democrática liberal que parece tener poco arraigo popular (en buena medida, en eso consiste la frustración de los intelectuales liberales). Ahora bien, en la medida que eso no puede asegurarse, producto de situaciones históricas de dependencia económica, la política pierde capacidad para organizar y darle sentido a la vida colectiva más allá de lo que avanzó la utopía neoliberal. En definitiva, más que una crisis del populismo o del neopopulismo, la actual crisis política en América Latina puede entenderse, en buena medida, como la crisis de los progresismos y de la izquierda latinoamericana, como alternativas históricas al neoliberalismo. Entonces, es a esas crisis a las que el pensamiento crítico debiera ponerle atención, como forma de extraer aprendizajes que nutran a las fuerzas sociales y políticas que todavía bregan por una transformación anticapitalista. ▼

Suscríbete a los **CUADERNOS DE COYUNTURA**



NODO XXI
FUNDACIÓN NODO VEINTIUNO

Recibe en tu domicilio un ejemplar impreso de nuestra publicación bimestral y ayúdanos a seguir generando conocimiento al servicio de la democratización política, social y económica del país.

*Suscripción anual:
desde \$50.000*.
Suscripción mensual:
desde \$5.000*.*

Para concretar tu suscripción

escribenos a:

suscripciones@nodoxxi.cl

** Los valores indicados son el aporte mínimo sugerido. Se aceptan aportes superiores mensuales o anuales según la capacidad económica de cada suscriptor.*

¿QUÉ DATOS NECESITAS PARA HACER TU DEPÓSITO?



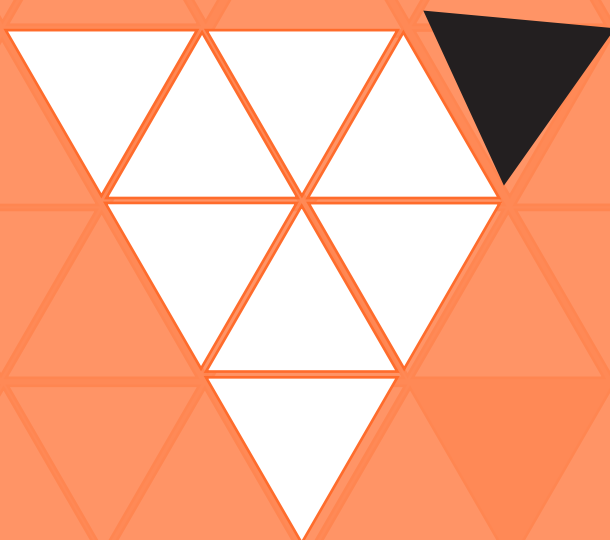
Fundación Nodo XXI - RUT:
65.065.819-1

Cuenta Corriente N°
Banco de Chile: 008000240709

Correo de confirmación:
suscripciones@nodoxxi.cl

¿A QUÉ DESTINAMOS LAS DONACIONES?

- ▼ A la elaboración y difusión de material de estudio sobre problemáticas políticas, sociales, económicas y culturales, con una perspectiva de derechos y un enfoque que destaca por su originalidad y compromiso con el cambio social.
- ▼ A la organización de actividades de formación de masas críticas a través del debate, la deliberación y construcción de miradas colectivas, especialmente en conjunto con organizaciones y movimientos sociales de relevancia nacional.
- ▼ A la elaboración y socialización de propuestas y opiniones relevantes para la apropiación crítica de nuestra realidad, a través de material para medios de comunicación, redes sociales, columnas de opinión y campañas.



NODOXXI

FUNDACIÓN NODO VEINTIUNO

[5]

POLÍTICA Y NUEVO CICLO

Las reformas en riesgo y el nuevo ciclo electoral: el escenario para las fuerzas emergentes

[13]

SOCIEDAD Y DERECHOS DE LA INFANCIA

Cambio sustantivo en la política de infancia: amenazas y posibilidades

[22]

CULTURA Y CURRÍCULUM ESCOLAR

El currículum escolar chileno: la discusión ausente en la Reforma Educacional

[31]

ECONOMÍA Y PENSAMIENTO ECONÓMICO

El pensamiento hegemónico en economía. Sobre neoliberalismo y neoliberalización

[42]

INTERNACIONAL Y AMÉRICA LATINA

Crisis política en América Latina: ¿agotamiento de los populismos?